



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SINAD N°0018884 - 2024

MEMORANDO N°01047 - 2024 – UGEL 06/J-ADM

A : Econ. Jackelyn Andrea, LAZARO GUADALUPE
Encargada del Equipo de logística

ASUNTO : Autorización de Expediente de Contratación

REF. : INFORME N°0513-2024-UGEL 06/DIR-ADM-EL
MEMORANDUM N° 0248 -2024-UGEL 06/DIR-ASGESE
INFORME N° 00001-2024-AJPF/UGEL06
EXPEDIENTE SINAD N°0018884-2024

Fecha : La Molina, 03 de mayo del 2024

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez Autorizar la Contratación para la Adquisición de Materiales de Aseo y Limpieza (Detergente) para Instituciones Educativas de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular de la UGEL N° 06, según lo solicitado en su informe N°00513-2024-UGEL 06/DIR-ADM-EL, que se adjunta al presente para su atención correspondiente, que se adjunta al presente, para su atención correspondiente.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



Rafael Alanya Sinche
C.P.C. RAFAEL ALANYA SINCHE
Director (e) del Sistema Administrativo II
Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Adjunto 04 folios

RAS/DSAI(e)ADM
CFC/SEC.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 0513-2024-UGEL 06/DIR-ADM-EL

A : C.P.C. RAFAEL ALANYA SINCHE
 Director (e) Sistema Administrativo II

DE : Econ. Jackelyn Andrea LAZARO GUADALUPE
 Jefa (e) del Equipo de Logística

ASUNTO : SOLICITUD DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE : SINAD 018884-2024

REFERENCIA : MEMORANDUM No 0248 -2024-UGEL 06/DIR-ASGESE
 INFORME N° 00001-2024-AJPF/UGEL06

FECHA : La Molina, 02 de mayo del 2024

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en relación con los documentos de la referencia, se solicita la APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06, de acuerdo con el siguiente detalle:

Se recomienda solicitar la aprobación de la Certificación Presupuestal para el año 2024, por el monto de S/ 77,227.00 (Setenta y siete mil doscientos veintisiete con 00/100 soles):

DESCRIPCIÓN	TOTAL, REQUERIDO
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06	S/77,227.00 (Setenta y siete mil doscientos veintisiete con 00/100 soles)

Posterior a la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal para el año 2024, se deberá de solicitar la aprobación del expediente de contratación para realizar la CONTRATACION mediante el procedimiento de selección de tipo COMPARACION DE PRECIOS para la “Adquisición de materiales de aseo y limpieza (detergente) para instituciones educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria de la educación básica regular de la UGEL N° 06” por el monto de S/77,227.00 (Setenta y siete mil doscientos veintisiete con 00/100 soles).

Es todo cuanto informe a Usted, para conocimiento y trámite correspondiente

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 LAZARO GUADALUPE Jackelyn
 Andrea FAU 20332030800 hana
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 02/05/2024 16:40:58-0500



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La Molina, 02 de mayo del 2024

INFORME N° 00001-2024-AJPF/UGEL06

- A:** **ECON. JACKELYN ANDREA LAZARO GUADALUPE**
Jefa (e) del Equipo de Logística - UGEL 06
- De:** **ANDREA JUANA PERALES FIORENTINI**
Especialista en Contrataciones
- Asunto:** Indagación de mercado para la determinación del valor estimado para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06**
- Referencia:** a) MEMORANDUM No 0248 -2024-UGEL 06/DIR-ASGESE
b) INFORME No 0459-2024-UGEL 06/DIR-ADM-EL

Es grato dirigirme a usted, a fin de informarle sobre la indagación de mercado para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06**, solicitado con el documento de la referencia a) por el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, lo cual informo lo siguiente:

I. FINALIDAD PÚBLICA

La Ley General de Educación N° 28044 establece que el Estado Peruano proveerá una educación gratuita en todos los niveles y modalidades. Asimismo, de acuerdo con los Lineamientos de la Política del Estado, es responsabilidad del Ministerio de Educación dotar de bienes necesarios para brindar las mejores condiciones de aprendizaje a la población estudiantil de la jurisdicción de la UGEL 06, así como velar por su salud integral y para ello uno de los aspectos trascendentales es adquirir y dotar materiales de aseo y limpieza (detergente) para instituciones educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria de la educación básica regular, las mismas que permitirán contribuir con el desarrollo de las tareas habituales de las Instituciones Educativas, para un óptimo desempeño del aprendizaje y garantizar la salud integral de los estudiantes.

II. OBJETO

- 2.1 Evaluar e informar sobre la indagación de mercado realizada para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06**, de acuerdo a los Especificaciones Técnicas formulada por el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, a efectos de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado Ley N°50225 y su modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus sucesivas modificatorias (en adelante, el Reglamento).
- 2.2 Aplicación la Directiva N°022-2016-OSCE/CD y Resolución N°094-2020-OSCE-PRE“Disposiciones aplicables a la comparación de precios” (en adelante, la Directiva) mediante el cual se establecieron las condiciones para la aplicación del procedimiento de comparación de precios.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

III. ÁREA USUARIA

- 3.1 Las Especificaciones Técnicas fueron elaborados por el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, motivo por el cual, en la actualidad, es responsable de las Especificaciones Técnicas alcanzados, para la adquisición de los suministros materia del presente informe.
- 3.2 Cabe mencionar, que el área usuaria requiere los suministros a adquirir, siendo responsable de formular las Especificaciones Técnicas, así como los requisitos de calificación, en el marco de lo dispuesto en el artículo 16 del **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225**, por lo que la adquisición debe estar orientados al cumplimiento desus objetivos y la finalidad publica de Contratación.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 - LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.
- Ley N° 31639 - LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.
- Ley N° 31340 - LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; y sus respectivas modificaciones.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; y sus respectivas modificaciones.
- Directiva N°022-2016-OSCE/CD y Resolución N°094-2020-OSCE-PRE “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”
- Demás Normas vigentes en materia de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 103-2020-EF

V. ANTECEDENTES

- 5.1 Mediante MEMORANDUM No 0248 -2024-UGEL 06/DIR-ASGESE de fecha 05 de marzo del 2024, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo remite las Especificaciones Técnicas para la adquisición de materiales de aseo y limpieza (detergente) para instituciones educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria de la educación básica regular de la UGEL N° 06, de acuerdo con lo siguiente:

ITEM N°	SUB ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNI. MEDIDA	CANTIDAD
1	1.1	DETERGENTE 2Kg aprox	UND	2663

- 5.2. Mediante INFORME No 0459-2024-UGEL 06/DIR-ADM-EL de fecha 24 de abril del 2024, el Equipo de Logística, presenta el informe sustentatorio para emplear la comparación de precios en cumplimiento de la Directiva, siendo que el procedimiento de selección de Comparación de Precios, se ha verificado que los bienes objeto de la contratación son dedisponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercializan bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.
- 5.3. Mediante correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2024, la especialista en contrataciones de Logística (aperales.florentini@gmail.com), solicitó cotización



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

para la indagación de mercado para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06**, con el plazo de entrega de hasta cinco (05) días calendarios, contados a partir de la firma del contrato u orden de compra para lo cual se adjuntó los ANEXOS N° 2, N°3 y N°4, en cumplimiento de la DIRECTIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE COMPARACION DE PRECIOS, a las siguientes empresas del rubro:

N°	PROVEEDOR	DIRECCION ELECTRONICA	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO
1	HIGIENE Y LIMPIEZA TLC	higiene.limpieza.t.l.c@gmail.com	SI	NO
2	SERVICIOS GENERALES JAZYLA SAC	serviciosgeneralesjazyla@gmail.com	SI	NO
3	HIGIENE Y SEGURIDAD SAC	higiene.seguridad.t.l.c@gmail.com	SI	NO
4	TALLA TORRES MIRIAM	miriamserviciomultiple@gmail.com	SI	NO
5	TAFUR CUNZA AQUILES JORGE	cofergin@hotmail.com	SI	NO
6	CARDENAS CARBAJAL BRAYAN OMAR	brayan17102014@hotmail.com	SI	NO
7	LOPEZ LA ROSA MIGUEL ANGEL	miguelangellopez0801@hotmail.com	SI	NO

5.4. Mediante correo electrónico de fecha 15 de marzo del 2024, las siguientes empresas, remite a la especialista en contrataciones del Área de Logística Andrea Perales (aperales.florentini@gmail.com), sus formatos de cotizaciones y declaraciones juradas de cumplimiento para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06**, por el plazo de ejecución de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, por los montos siguientes:

N°	PROVEEDOR	CUMPLE CON LAS EET	MONTO TOTAL DE SU OFERTA S/.
1	TALLA TORRES MIRIAM	SI	77,227.00
2	HIGIENE Y LIMPIEZA TLC EIRL	SI	80,156.30
3	SERVICIOS GENERALES JAZYLA S.A.C.	SI	79,357.40

VI. ANÁLISIS

6.1 El numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley N° 30225, y modificada por los Decretos Legislativos N° 1341 y 1444, en adelante la Ley, establece que:

“16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad”.

6.2 El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 056-2017-EF y



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

344-2018- EF, en adelante el Reglamento, en su numeral 29.1 del artículo 29 precisa lo siguiente:

“29.1 Las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios”.

6.3 Cabe señalar que el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento detalla que:

“29.8 El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación”.

6.4 Por otro lado, el Artículo 25 de la Ley y Artículos 98° y 99° de su Reglamento, establecen que la Entidad mediante EL METODO DE COMPARACION DE PRECIOS puede efectuar contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.

6.5 Del 14 al 15 de marzo de 2024 se procedió a realizar la indagación de mercado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 47° del Reglamento y de la Directiva, remitiéndose a través de correo electrónico la solicitud de cotización a:

N°	PROVEEDOR	DIRECCION ELECTRONICA
1	HIGIENE Y LIMPIEZA TLC	higiene.limpieza.t.l.c@gmail.com
2	SERVICIOS GENERALES JAZYLA SAC	serviciosgeneralesjazyla@gmail.com
3	HIGIENE Y SEGURIDAD SAC	higiene.seguridad.t.l.c@gmail.com
4	TALLA TORRES MIRIAM	miriamserviciomultiple@gmail.com
5	TAFUR CUNZA AQUILES JORGE	cofergin@hotmail.com
6	CARDENAS CARBAJAL BRAYAN OMAR	brayan17102014@hotmail.com
7	LOPEZ LA ROSA MIGUEL ANGEL	miguelangellopez0801@hotmail.com

6.6 Al respecto, se obtuvo tres (03) cotizaciones, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, según el siguiente detalle:

N°	PROVEEDOR	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE CON EETT	MONTO TOTAL DE SU OFERTA S/.
1	TALLA TORRES MIRIAM	SI	NO	SI	77,227.00
2	HIGIENE Y LIMPIEZA TLC EIRL	SI	NO	SI	80,156.30
3	SERVICIOS GENERALES JAZYLA S.A.C.	SI	NO	SI	79.357.40

Nota: El numeral 98.3 del Art. 98 del reglamento, establece que el valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT (\leq a S/74,250.00 para el período 2023).

De las cotizaciones recibidas, los proveedores señalan que, si cumplen con las Especificaciones Técnicas, que en el marco del principio de presunción de veracidad¹ se consideran válidas la cotización.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Por otro lado, se ha verificado que los proveedores participantes de la Indagación del Mercado cuentan con RNP vigente; y se ajusta al mercado interno peruano; ello considerando que al momento de la convocatoria se espera una mayor participación y oportunidad de negocio para las Micro y Pequeñas Empresas.

Por tal motivo, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y la indagación de mercado realizado en el marco de lo señalado en el Art. 98° del Reglamento y la Directiva N°022-2016-OSCE/CD “Disposiciones aplicables a la comparación de precios” y sus respectivas modificatorias, se ha verificado que los bienes a contratar cumplen íntegramente con las condiciones para emplear la comparación de precios:

(i) Existen en el mercado;

(ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,

(iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (05) días siguientes de formalizada la contratación”.

VII. METODOLOGÍA UTILIZADA Y DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Al amparo de lo establecido en Directiva N°022-2016-OSCE/CD “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, a fin de determinar el **VALOR ESTIMADO** para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06,** se ha seguido la siguiente metodología:

Se elaboró la solicitud de cotización utilizando el formato incluido en el Anexo N° 2 de la Directiva. Los proveedores utilizaron el formato Anexo N° 3 incluido en la Directiva para remitir su cotización y declaración jurada mediante Anexo N°4.

Antes de remitir la solicitud de cotización, se verificó que los proveedores no se encuentren inhabilitado o suspendidos para contratar con el Estado.

Se ha optado por elaborar SIETE (7) solicitudes de cotización, el OEC ha obtenido de forma electrónica TRES (3) cotizaciones, el mínimo necesario establecido en la Directiva, que cumplen con lo previsto en la solicitud de cotización.

En ese sentido, el valor estimado para la presente contratación se determinó eligiendo el PRECIO DE LA **COTIZACIÓN DE MENOR VALOR, PRESENTADA POR LA EMPRESA TALLA TORRES MIRIAM,** la misma que cumple con los Especificaciones Técnicas y las condiciones establecidas en la DIRECTIVA; por lo tanto, el valor estimado total asciende a **S/ 77,227.00 (Setenta y siete mil doscientos veintisiete con 00/100 soles)**, que incluyen los impuestos de ley y todos los gastos relacionados a la contratación; por la cuantía y el objeto de la presente contratación correspondería realizar una contratación mediante **COMPARACION DE PRECIOS.**

VIII. INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 8.1 Ahora bien, en concordancia a lo establecido en el Artículo 25° de la Ley y los Artículos 98° y 99° de su Reglamento, establecen que la Entidad mediante EL METODO DE COMPARACION DE PRECIOS puede efectuar contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.

a) Plan Anual de Contrataciones

En el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que:

“El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

Asimismo, el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que:

“Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad”.

Al respecto, la contratación de la referencia **NO** se requiere realizar una modificación en el Plan Anual de Contrataciones, para ser convocado como **CONTRATACIÓN MEDIANTE COMPARACION DE PRECIOS**.

b) Órgano a cargo del procedimiento de selección

En el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que:

“(…) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa”

c) Crédito Presupuestario

Según artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que “Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público”.

En ese sentido, es preciso solicitar la Certificación de Crédito Presupuestal para el año 2023, a fin de contar con el presupuesto disponible, según el detalle siguiente:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	CCP 2024
2.3.15.31	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06”	S/ 77.227.00 (Setenta y siete mil doscientos veintisiete con 00/100 soles)

El plazo de entrega será de cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma (notificación) del contrato o de la orden de compra, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7. De las Especificaciones



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Técnica.

IX. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE INDAGACION DEL MERCADO.

- 1 **Valor estimado:** S/ 77,227.00 (Setenta y siete mil doscientos veintisiete con 00/100 soles)
- 2 **Procedimiento de Selección:** Comparación De Precios
- 3 **Plazo de ejecución** : Cinco (05) Días Calendario
- 4 **Sistema de Contratación** : Suma Alzada
- 5 **Modalidad de Contratación** : No corresponde.
- 6 **Objeto de la Contratación** : Bienes
- 7 **Adelanto** : No corresponde otorgar adelantos.
- 8 **N° DE PAC** : No corresponde
- 9 **RESUMEN EJECUTIVO** : No corresponde

X. CONCLUSIONES

- 10.1. Para el presente caso según el artículo 25 de la Ley y Artículos 98° y 99° de su Reglamento, establecen que la Entidad mediante EL METODO DE COMPARACION DE PRECIOS puede efectuar contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:
 - (i) Existen en el mercado;
 - (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
 - (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (05) días siguientes de formalizada la contratación.Condiciones que se cumplen para la presente contratación.
- 10.2. Conforme a la indagación de mercado para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06**, el valor estimado asciende al importe de **S/77,227.00 (Setenta y siete mil doscientos veintisiete con 00/100 soles)**, que por la cuantía corresponde realizar un procedimiento de selección de **COMPARACION DE PRECIOS**.
- 10.3. El procedimiento de contratación **NO** requiere estar en el incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2024 de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 06 - VITARTE, por lo que **NO** se requiere realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir el presente procedimiento de selección.
- 10.4. Se debe solicitar la aprobación del Certificado de Crédito Presupuestal para el



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

año 2024, por el monto de S/77,227.00 (Setenta y siete mil doscientos veintisiete con 00/100 soles)

- 10.5. Se observa que existe pluralidad de postores por lo que NO es posible la distribución de la buena pro.
- 10.6. El órgano Encargado de las Contrataciones, se encargará de la realización del procedimiento de selección.
- 10.7. Se deberá solicitar la aprobación del Expediente de Contratación, según lo señalado en El artículo 42° de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225.

XI. RECOMENDACIONES

- 11.1. Se recomienda solicitar la aprobación de la Certificación Presupuestal para el año 2024, por el monto de S/ 77,227.00 (Setenta y siete mil doscientos veintisiete con 00/100 soles):

DESCRIPCIÓN	TOTAL REQUERIDO
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06	S/77,227.00 (Setenta y siete mil doscientos veintisiete con 00/100 soles)

- 11.2. Posterior a la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal para el año 2024, se deberá de solicitar la aprobación del expediente de contratación para realizar la CONTRATACION mediante el procedimiento de selección de tipo **COMPARACION DE PRECIOS** para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06”** por el monto de **S/77,227.00 (Setenta y siete mil doscientos veintisiete con 00/100 soles)**.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

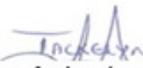
ELABORADO POR:

ANDREA JUANA PERALES FIORENTINI

DNI: 45083365

¹ En función al Principio de Presunción de la Veracidad establecida en el numeral 1.7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que establece “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	03-2024-UGEL06/DIR-ADM-EL -EXP. 018884-2024		
		Fecha	13/03/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UGEL 06		
		RUC	20332030800		
		Dirección	Av. La Molina Nro. 505 (La Molina - Lima)		
		Teléfono(s)	01-4941496		
		Correo electrónico	Aperales.fiorentini@gmail.com		
		Persona de contacto	Andrea Perales Fiorentini		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	HIGIENE & LIMPIEZA T.L.C. E.I.R.L.		
		RUC	20609956861		
		Dirección	LIMA-LIMA-LIMA-Jr- LAMPA 100		
		Teléfono(s)	968356058		
		Correo electrónico	higiene.limpieza.t.l.c@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	VERONICA HERMOZA SANCHEZ		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	x	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	x	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 Econ. Jackelyn Andrea Lazaro Guadalupe Jefa (e) del Equipo de Logística				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

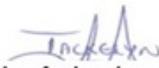
Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	02-2024-UGEL06/DIR-ADM-EL -EXP. 018884-2024			
		Fecha	13/03/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UGEL 06			
		RUC	20332030800			
		Dirección	Av. La Molina Nro. 505 (La Molina - Lima)			
		Teléfono(s)	01-4941496			
		Correo electrónico	Aperales.fiorentini@gmail.com			
		Persona de contacto	Andrea Perales Fiorentini			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	TALLA TORRES MIRIAM			
		RUC	10218742004			
		Dirección	MZ A Lote 34 los Cedros – Oquendo – Callao			
		Teléfono(s)	992598236			
		Correo electrónico	miriamserviciomultiple@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	TALLA TORRES MIRIAM			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 Econ. Jackelyn Andrea Lazaro Guadalupe Jefa (e) del Equipo de Logística					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	01-2024-UGEL06/DIR-ADM-EL -EXP. 018884-2024			
		Fecha	13/03/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UGEL 06			
		RUC	20332030800			
		Dirección	Av. La Molina Nro. 505 (La Molina - Lima)			
		Teléfono(s)	01-4941496			
		Correo electrónico	Aperales.fiorentini@gmail.com			
		Persona de contacto	Andrea Perales Fiorentini			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SERVICIOS GENERALES JAZYLA S.A.C.			
		RUC	20609920476			
		Dirección	LIMA-LIMA-COMAS Mz A Lt 14- 9 DE OCTUBRE			
		Teléfono(s)	993458333			
		Correo electrónico	serviciosgeneralesjazyla@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	KEILA VALERA OCROSPOMA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 Econ. Jackelyn Andrea Lazaro Guadalupe Jefa (e) del Equipo de Logística					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Planificación
y Presupuesto

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MEMORANDUM N° 00568 - 2024-UGEL 06/DIR-APP

A : **C.P.C. RAFAEL ALANYA SINCHE**
Director (e) del Sistema Administrativo II del Área de Administración

Asunto : APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICION DE DETERGENTES GRANULADOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BASICA REGULAR DE LA UGEL 06.

Referencia : MEMORANDUM N° 950-2024 – UGEL N° 06/J-ADM
Expediente: 18884 - 2024

FECHA : La Molina, 26 de abril de 2024

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle y remitirle el Informe N° 000449-2024 – UGEL N° 06/APP/EPP, del Econ. Kevin Reyes Reyes -Especialista del Equipo de Planeamiento y Presupuesto, remite Informe de APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICION DE DETERGENTES GRANULADOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BASICA REGULAR DE LA UGEL 06, se derive el presente, en atención al documento de la referencia, para su tratamiento correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

Lic. ANTONIO GERARDO ACOSTA REYES
Director (e) del Sistema Administrativo II del
Área de Planificación y Presupuesto – UGEL 06

AGAR/D(e)SAIAPP
mlmv/tec
83 Folios



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 449-2024 – UGEL N° 06/APP/EPP

A : LIC. ANTONIO GERARDO ACOSTA REYES
Jefe(e) del Área de Planificación y Presupuesto

DE : ECON. KEVIN JAIR REYES REYES
Especialista del Equipo de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : APROBACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL
PARA LA ADQUISICION DE DETERGENTES GRANULADOS
PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BASICA REGULAR
DE LA UGEL 06

REF. : Memorándum N° 950-2024 – UGEL N° 06/J-ADM
EXP. N° : 18884 -2024

FECHA : La Molina, 25 de abril del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo e informarle en relación al asunto y la referencia o siguiente:

ANTECEDENTES

- 1) **MEMORANDO N°00950-2024/UGEL N° 06/J-ADM:** Mediante el cual el Director del Sistema Administrativo II del Área de Administración, en virtud del Informe N° 0459-2024-UGEL 06/DIR-ADM-EL, emitido por la encargada del equipo de logística, solicita Certificación de Crédito Presupuestal para la Adquisición de los Materiales de aseo y limpieza (Detergente Granulado) para las Instituciones Educativas Públicas de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular de la UGEL N° 06

ANALISIS

- 1) De la revisión del Informe N° 0459-2024-UGEL 06/DIR-ADM-EL la Encargada del Equipo de Logística. en referencia al MEMORANDUM N° 0248 -2024-UGEL 06/DIR-ASGESE, solicita sírvase otorgar la certificación de crédito presupuestal, para la ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (Detergente Granulado) PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06, según detalle:

Detalle	Meta/P ptal.	Fuente/Flo.	Clasificador	CCP SIAF No.	Total, S/.
ADQUISICIÓN DE DETERGENTE GRANULADO X 2KG	023	1-00	2.3.1.5.3.1	139-2024	25,752.00
	024				25,752.00
	025				25,723.00
TOTAL					S/ 77,227.00

- 2) Al respecto de la revisión y análisis de los documentos que obra en el expediente se advierte que la certificación de crédito presupuestal solicitada es en mérito al requerimiento realizado por el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

mediante MEMORANDUM N° 0248 -2024-UGEL 06/DIR-ASGESE e Informe N° 0009-2024-UGEL06/DIR-ASGESE-ESSE-MTO, para contratar a un proveedor, que suministre materiales de aseo y limpieza (detergente granulado) para la UGEL 06, las cuales serán distribuidas a las Instituciones Educativas públicas de la jurisdicción de la UGEL 06 a fin de garantizar la dotación oportuna y eficiente los materiales de limpieza para generar las condiciones adecuadas para su funcionamiento. según detalle:

Cantidades de bienes requeridos y especificaciones técnicas

N°	BIEN	UNIDAD	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Detergente granulado	Bolsa de 2 Kg	2663	A. Características: Detergente doméstico de aspecto granulado cuya composición está establecida para una operación de limpieza para el lavado de ropa y formulado para remover la suciedad sin afectar la resistencia del tejido. B. Envase: Bolsa de polietileno de 2 Kg. C. Rotulado: Litografiado o adherido al envase con las indicaciones según las normas establecidas (uso, almacenamiento. Transporte, fecha de producción y número de lote, precauciones de seguridad, etc. D. Documentos a presentar: Registro sanitario otorgado por DIGESA, garantías necesarias del mercado para este producto.

NIVEL	CANT. DE CÓDIGOS MODULARES
Inicial	281
Primaria	151
Secundaria	112
Total	544

- 3) Asimismo de la revisión de los documentos que obra en el expediente se advierte también que el procedimiento de selección determinado por el Equipo de Logística para la adquisición de los bienes solicitados es por comparación de Precios, con un plazo de entrega de 05 días calendario.
- 4) En tal sentido, verificado la necesidad de los bienes solicitados y visto el valor referencial determinado en el FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES) por el Equipo de Logística, se procedió a verificar la disponibilidad presupuestal en el Presupuesto Institucional, en la cual se advierte la existencia de crédito presupuestal suficiente y libre de afectación en la respectiva Fuente de Financiamiento, para la adquisición de los bienes solicitados, en el presente año fiscal. **Asimismo, se advierte que se cuenta con la documentación respectiva para la aprobación de la certificación presupuestal.**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Planificación
y Presupuesto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONCLUSIONES

- 1) Conforme a lo expuesto, se **aprueba** la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario y se emite en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios con Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000139, por el importe total de S/77,227.00 (Setenta y siete mil doscientos veinte y siete con 00/00 soles) afectándose al clasificador 23.15.31 “Aseo, Limpieza y Tocador”. en las metas presupuestales 23, 24 y 25.
- 2) Asimismo, se remite la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario aprobada, con el fin de atender el requerimiento solicitado. **sin perjuicio del cumplimiento de los actos y acciones que orientan la normatividad vigente.**

RECOMENDACIONES

- 1) Estando a que la respectiva certificación de crédito presupuestario queda sujeto a lo planificado por la oficina solicitante, se recomienda cumplir con los procedimientos y requisitos establecidos, conforme a los principios de transparencia y eficacia a fin de cautelar debidamente la ejecución del gasto solicitado.
- 2) Derivar el presente informe al Área de Administración - Equipo de Logística, para su tratamiento respectivo.

Es cuanto tengo que informar al respecto.

Atentamente:

Econ. KEVIN REYES REYES
Especialista en Presupuesto del APP
UGEL N° 06 LA MOLINA

Lima, 25 de abril del 2024

Remitar el presente informe y sus antecedentes a la Jefatura del Área de Administración, para su atención correspondiente.

UBALDO A. HARO VELIZ
COORDINADOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO UGEL N° 06 LA MOLINA

UAHV/PPP
KRR/EPP
18folios



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000139
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 010 M. DE EDUCACION
EJECUTORA : 006 USE 06 VITARTE [000061]

MES : ABRIL
FECHA DE DOCUMENTO : 24/04/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CCMN-002082: ADQUISICION DE DETERGENTE DE 2KG

FECHA APROBACION : 25/04/2024
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000128

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

0090 3000385 5005943 22 047 0103 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	25,752.00
0023 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES	25,752.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	25,752.00
5 GASTOS CORRIENTES	25,752.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,752.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	25,752.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	25,752.00
2.3.1.5.3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	25,752.00
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	25,752.00
0090 3000385 5005943 22 047 0104 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	25,752.00
0024 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES	25,752.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	25,752.00
5 GASTOS CORRIENTES	25,752.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,752.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	25,752.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	25,752.00
2.3.1.5.3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	25,752.00
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	25,752.00
0090 3000385 5005943 22 047 0105 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	25,723.00
0025 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES	25,723.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	25,723.00
5 GASTOS CORRIENTES	25,723.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,723.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	25,723.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	25,723.00
2.3.1.5.3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	25,723.00
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	25,723.00

TOTAL 77,227.00

TOTAL CERTIFICACION 77,227.00

TOTAL NOTA 77,227.00



Lic. ANTONIO GERARDO ACOSTA REYES
Director (e) del Sistema Administrativo II del
Área de Planificación y Presupuesto – UGEL 06

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Certificado	Sec.	Tipo Registro	Documento	Número	Fecha	Rubro	Moneda	Monto M.N.	Fecha Autorización	Responsable	Estado	Sel
1	000000139-0001	OPINICIAL	006 - MEMORANDUM	000128	24/04/2024	00 - RECURSOS ORDINARIOS	S/	77,227.00	25/04/2024 16:36:02	4235-REGOR KEVIN JAR REYES REYES	Autorizado	<input type="checkbox"/>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SINAD N°0018884-2024

MEMORANDO N°00950 - 2024 – UGEL 06/J-ADM

A : LIC. ANTONIO GERARCO ACOSTA REYES
Director (e) del Sistema Administrativo II
Área de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : Traslado Informe de Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestal

REF. : INFORME N°0459-2024-UGEL 06/DIR-ADM-EL
MEMORANDUM N° 0248 -2024-UGEL 06/DIR-ASGESE
ExpedienteN°0018884-2024

FECHA : La Molina, 24 de abril del 2024

Mediante la presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, en virtud al documento de la referencia, emitido por la encargada del equipo de logística, en el cual solicita certificación de crédito presupuestal, para la Adquisición de Materiales de Aseo y Limpieza (Detergente Granulado) para Instituciones Educativas de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular de la UGEL N° 06, tal como lo indica en su informe N°0459-2024-UGEL 06/DIR-ADM-EL, que se adjunta al presente para su atención correspondiente.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



C.P.C. RAFAEL ALANYA SINCHE
Director (e) del Sistema Administrativo II
Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Adjunto 01 folio

RAS/DSA II (e) ADM
CFC/SEC



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 0459-2024-UGEL 06/DIR-ADM-EL

A : C.P.C. RAFAEL ALANYA SINCHE
Director (e) Sistema Administrativo II

DE : Econ. Jackelyn Andrea LAZARO GUADALUPE
Jefa (e) del Equipo de Logística

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL
EXP SINAD 018884-2024

REFERENCIA : MEMORANDUM No 0248 -2024-UGEL 06/DIR-ASGESE

FECHA : La Molina, 24 de abril del 2024

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en relación con los documentos de la referencia, se solicita sírvase otorgar la certificación de crédito presupuestal, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	Meta/Pptal.	Fuente/Fto.	Clasificador	CCP SIAF No.	Total, S/.
ADQUISICIÓN DE DETERGENTE GRANULADO X 2KG	023	1-00	2.3.1.5.3.1	139-2024	25,752.00
	024				25,752.00
	025				25,723.00
				TOTAL	S/ 77,227.00

En ese sentido, el responsable de las metas 23, 24 y 25 y el Director(e) del Sistema Administrativo II AUTORIZAN mediante anexo 005 y 006 que tiene carácter de Declaración Jurada para la ejecución de bienes y servicios a solicitud de las Áreas Usuarias (solicitante) según las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el marco de lo establecido en la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, Artículo 12. –así como sus Anexos, Modelos y Ficha y otras disposiciones, artículo 12: Certificación del crédito presupuestario y su registro en el SIAF-SP, establece que: 12.3. La certificación del crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso. Expedida la citada certificación se





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

remite al área solicitante para que proceda con el inicio de los trámites respectivos

relacionados a la realización de los compromisos correspondientes. La certificación del crédito
presupuestario es registrada en el SIAF-SP.

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente,

Econ. Jackelyn Andrea Lazaro Guadalupe
Jefa (e) del Equipo de Logística



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

UGEL N° 06 LA MOLINA

EQUIPO DE LOGÍSTICA

CARGO SINAD DE DOCUMENTOS CON FECHA : 24/04/2024 02:02:53 p.m.

OFICINA DESTINO: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - TOTAL DOCUMENTOS: 1

Nro Doc.	Fol. / Doc. Princ. / Doc. Generado	Doc. Etapa Anterior	Usuario	Tramite / Asunto
MTO2024-INT-0018884	5 / INFORME 00009-2024-UGEL 06/DIR-ASGESE-ESSE-MTO / INFORME 00459-2024-UGEL 06/DIR-ADM-EL	EXPEDIENTE	MANTENIMIENTO	ATENCION DE REQUERIMIENTO / SOLICITO CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL (DETERGENTE)

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 000128**N° CCP SIAF:** 0000000139**1.-Información del Proc.**

Tipo de Proc. de Selección : ADJUDICACION SIMPLIFICADA
 Objeto del Proc. : SUMINISTRO
 Síntesis de Especificación Técnica : ADQUISICION DE DETERGENTE DE 2KG
 Nro. de Ref. en el PAC : 0160
 Incluido en el PAC mediante Resolución:
 Base Legal : Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado

2.-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento :
 Informado con Documento N° :
 Valor Referencial : S/ 77,227.00 Soles


 Econ. Jackelyn Andrea Lazaro Guadalupe
 Jefa (e) del Equipo de Logística

Fecha 22/04/2024

Firma del Responsable de Logística

3.- Disponibilidad Presupuestal

FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
2024					
1-00	0023	22.047.0103.0090.3000385.5005943	61.06.04 JEFATURA ASGESE	2.3.1.5.3.1	25,752.00
1-00	0024	22.047.0104.0090.3000385.5005943	61.06.04 JEFATURA ASGESE	2.3.1.5.3.1	25,752.00
1-00	0025	22.047.0105.0090.3000385.5005943	61.06.04 JEFATURA ASGESE	2.3.1.5.3.1	25,723.00
				Sub Total	77,227.00
				Total	77,227.00

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/
1-00	3000385	77,227.00
	Total	77,227.00

Visto el expediente de: ADJUDICACION SIMPLIFICADA
 cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

Fecha

Firma del Responsable de Presupuesto



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe		INFORME No 0459-2024-UGEL 06/DIR-ADM-EL		
		Fecha de informe		24/04/2024		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06			
3	Antecedentes					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?		
				Sí Cumple	No Cumple	
	a.	Disponibilidad inmediata.		X		
	<i>De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición.</i>					
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		X		
	<i>De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición.</i>					
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		X		
<i>De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición.</i>						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
6	 Econ. Jackelyn Andrea Lazaro Guadalupe Jefa (e) del Equipo de Logística					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	<p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar lo consignado en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p>
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:	COMPARATIVO DE PRECIOS
DOCUMENTO DE SOLICITUD DE EL REQUERIMIENTO :	MEMORANDUM No 0248 -2024-UGEL 06/DIR-ASGESE
AREA USUARIA :	ASGESE
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS						FUENTE: PRECIOS DEL SEACE			VALOR REFERENCIAL (V.R.)								
				SERVICIOS GENERALES JAZYLA S.A.C.		TALLA TORRES MIRIAM		HIGIENE & LIMPIEZA T.L.C. E.I.R.L.L.		ENTIDAD CONVOCANTE:			PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DEL ÍTEM						
RUC:	20609920476	RUC:	10218742004	RUC:	20609956861	TIPO Y Nº PROCESO DE SELECCIÓN:															
CONTACTO:	KEILA VALERA	CONTACTO:	TALLA TORRES MIRIAM	CONTACTO:	VERONICA HERMOZA SANCHEZ	FECHA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO:															
TELÉFONO:	993458333	TELÉFONO:	992598236	TELÉFONO:	968356058	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ADJUDICATARIO:															
E-MAIL:	serviciosgeneralesjazyla@gmail.com	E-MAIL:	miriamserviciomultiple@gmail.com	E-MAIL:	higiene.limpieza.t.l.c@gmail.com	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	FACTOR DE AJUSTE	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO (Consignar moneda del valor referencial)									
1	DETERGENTE GRANULADO 2 KG	UND	2663	S/.	29,80	S/.	79.357,40	S/.	29,00	S/.	77.227,00	S/.	30,10	S/.	80.156,30	NO SE ENCONTRARON COMPRAS IGUALES	LOS PRECIOS REFERENCIALES SE HAN ESTABLECIDO, SELECCIONANDO LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA Y MENOR PLAZO DE ENTREGA	S/.	29,00	S/.	77.227,00
				S/.	79.357,40		S/.	77.227,00		S/.	80.156,30					S/.	77.227,00				
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE				MARCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
				MODELO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
				PROCEDENCIA	varios	varios	varios	varios	varios	varios	varios	varios	varios	varios	varios	varios	varios	varios			
				AÑO DE FABRICACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
				GARANTÍA COMERCIAL	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES			
				PLAZO DE ENTREGA	05 DIAS DE CALENDARIO	05 DIAS DE CALENDARIO	05 DIAS DE CALENDARIO	05 DIAS DE CALENDARIO	05 DIAS DE CALENDARIO	05 DIAS DE CALENDARIO	05 DIAS DE CALENDARIO	05 DIAS DE CALENDARIO	05 DIAS DE CALENDARIO	05 DIAS DE CALENDARIO	05 DIAS DE CALENDARIO	05 DIAS DE CALENDARIO	05 DIAS DE CALENDARIO	05 DIAS DE CALENDARIO			
				FORMA DE PAGO	SEGÚN EETT	SEGÚN EETT	SEGÚN EETT	SEGÚN EETT	SEGÚN EETT	SEGÚN EETT	SEGÚN EETT	SEGÚN EETT	SEGÚN EETT	SEGÚN EETT	SEGÚN EETT	SEGÚN EETT	SEGÚN EETT	SEGÚN EETT			
				MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES			
				PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
				TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
				FECHA DE SOLICITUD	13/3/24	13/3/24	13/3/24	13/3/24	14/12/23	14/12/23	14/12/23	14/12/23	14/12/23	14/12/23	14/12/23	14/12/23	14/12/23	14/12/23			
				CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERO LA SOLICITUD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
				FECHA DE RECEPCIÓN	19/3/23	14/3/24	14/3/24	14/3/24	15/3/24	15/3/24	15/3/24	15/3/24	15/3/24	15/3/24	15/3/24	15/3/24	15/3/24	15/3/24			
				PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
				LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
				CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
				SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
				TIPO DE CONTRATACION:																	
				ELABORADO POR:	VIB® Responsable:																
																					
				ANDREA PERALES FIORENTINI ESPECIALISTA EN PROCESOS DE CONTRATACION EQUIPO LOGISTICO	Jackieyn Andrea Lazaro Guadalupe Jefe (a) del Equipo de Logística																



Andrea Perales Fiorentini <aperales.fiorentini@gmail.com>

VALIDACIÓN PROPUESTA TÉCNICA - ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06

JHONATAN JESUS BOLIVAR CASTRO <JBOLIVAR@ugel06.gob.pe>

14 de abril de 2024, 16:45

Para: Andrea Perales Fiorentini <aperales.fiorentini@gmail.com>, Segundo Daniel CABRERA SANCHEZ <scabrera@ugel06.gob.pe>

Cc: Jackelyn Andrea LAZARO GUADALUPE <jlazar@ugel06.gob.pe>

Estimada Andrea Perales,

por medio del presente, se da la validación TÉCNICA del requerimiento referente al "DETERGENTE GRANULADO"

EMPRESAS	¿CUMPLE CON TDR?
HIGIENE & LIMPIEZA T.L.C. RUC 20609956861	SÍ
MIRIAM TALLA TORRES RUC 10218742004	SÍ
SERVICIOS GENERALES JAZYLA RUC 20609920476	SÍ

Saludos cordiales,

**JHONATAN JESUS BOLIVAR CASTRO**
Especialista de Mantenimiento
UGEL 06 - ASGESE - ESSE
Celular: 962732940**De:** Andrea Perales Fiorentini <aperales.fiorentini@gmail.com>**Enviado:** jueves, 11 de abril de 2024 16:47**Para:** JHONATAN JESUS BOLIVAR CASTRO <JBOLIVAR@ugel06.gob.pe>; Segundo Daniel CABRERA SANCHEZ <scabrera@ugel06.gob.pe>**Cc:** Jackelyn Andrea LAZARO GUADALUPE <jlazar@ugel06.gob.pe>**Asunto:** VALIDACIÓN PROPUESTA TÉCNICA - ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06

[El texto citado está oculto]



Andrea Perales Fiorentini <aperales.fiorentini@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06

servicio multiple miriam <miriamserviciomultiple@gmail.com>
Para: Andrea Perales Fiorentini <aperales.fiorentini@gmail.com>

14 de marzo de 2024, 12:38

buenas tardes envio lo solicitado
DETERGENTE GRANULADO
[El texto citado está oculto]

 **MIRIAM COTIZACION.pdf**
211K

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	14/03/2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	x
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 77,227.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	RNP, RUC, CONSULTA PROVEEDORES SANCIONADOS, CCI	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 TALLA TORRES MIRIAM RUC: 1021874200 GERENTE GENERAL		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	14/03/2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 77,227.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACION, CCI, RNP, RUC,
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 TALLA TORRES MIRIAM RUC: 1021874200 GERENTE GENERAL	
	Nombre, firma y sello del proveedor	

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

INVERSIONES MIRIAM

DE: TALLA TORRES MIRIAM

RUC N° 10218742004

ANEXO N°01 MODELO DE COTIZACIÓN

Lima, 14 de marzo de 2024

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina

Atención: Andrea Perales Fiorentini
Especialista en Contrataciones - EQUIPO DE LOGISTICA

ASUNTO : COTIZACION

De nuestra consideración:

Por medio del presente le hacemos llegar nuestra cotización para la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N°06**" según el siguiente detalle:

PRODUCTOS	PRESENTACION	CANTIDADES	P.V.	P.V .TOTAL
DETERGENTE 2 KG SAPOLIO	Unidad	2,663.00	S/. 29.00	S/. 77,227.00
				S/. 77,227.00

Declaro que he revisado en forma detallada la documentación remitida y que nuestra cotización cumple con LAS **ESPECIFICACIONES TECNICAS** solicitados e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la cotización.

PLAZO DE ENTREGA:	De acuerdo con lo señalado en los términos de referencia
FORMA DE PAGO:	De acuerdo con lo señalado en términos de referencia
RAZON SOCIAL:	MIRIAM TALLA TORRES
Nº RUC:	10218742004
NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:	MIRIAM TALLA TORRES
Nº DE TELÉFONOS:	992598236
CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO:	miriamserviciomultiple@gmail.com



TALLA TORRES MIRIAM
RUC: 1021874200
GERENTE GENERAL

Dirección: MZA."A" LT: 34 LOS CEDROS OQUENDO CALLAO –
Cel N°992598236
E-mail: miriamserviciomultiple@gmail.com

INVERSIONES MIRIAM

DE: TALLA TORRES MIRIAM

RUC N° 10218742004

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina

Atención: Andrea Perales Fiorentini
Especialista en Contrataciones - EQUIPO DE LOGISTICA

El que se suscribe, Miriam Talla Torres, Representante Legal de Talla Torres Miriam, identificado con DNI N°21874200 con poder inscrito en la localidad de LIMA en la Ficha N°.....Asiento N° DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	MIRIAM TALLA TORRES				
Domicilio Legal:	MZ A Lote 34 los Cedros – Oquendo – Callao				
RUC:10218742004	Teléfono(s):	992598236			
MYPE ¹		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
Correo electrónico:	miriamserviciomultiple@gmail.com				

Lima, 14 de marzo de 2024


TALLA TORRES MIRIAM
RUC: 1021874200
GERENTE GENERAL

**Dirección: MZA. "A" LT: 34 LOS CEDROS OQUENDO CALLAO –
Cel N°992598236**

E-mail: miriamserviciomultiple@gmail.com

INVERSIONES MIRIAM

DE: TALLA TORRES MIRIAM

RUC N° 10218742004

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Lima, 14 de marzo de 2024

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina

Atención: Andrea Perales Fiorentini
Especialista en Contrataciones - EQUIPO DE LOGISTICA

De mi consideración:

Mediante el presente el suscrito, Miriam Talla Torres, Representante Legal de Talla Torres Miriam, identificado con DNI N° 21874200, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.



TALLA TORRES MIRIAM
RUC: 1021874200
GERENTE GENERAL

**Dirección: MZA. "A" LT: 34 LOS CEDROS OQUENDO CALLAO –
Cel N° 992598236**

E-mail: miriamserviciomultiple@gmail.com

INVERSIONES MIRIAM

DE: TALLA TORRES MIRIAM

RUC N° 10218742004

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina

Atención: Andrea Perales Fiorentini

Especialista en Contrataciones - EQUIPO DE LOGISTICA

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece, la contratación de lo siguiente:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06

De conformidad con los términos de referencia que han sido revisados, según Decreto Supremo N.º 103-2020-EF, que establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 sobre la aplicación de las disposiciones sanitarias.

Lima, 14 de marzo de 2024



TALLA TORRES MIRIAM
RUC: 1021874200
GERENTE GENERAL

**Dirección: MZA. "A" LT: 34 LOS CEDROS OQUENDO CALLAO –
Cel N°992598236
E-mail: miriamserviciomultiple@gmail.com**

INVERSIONES MIRIAM

DE: TALLA TORRES MIRIAM

RUC N° 10218742004

FORMATO DE CARTA – AUTORIZACIÓN (PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR)

Lima, 14 de marzo de 2024

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores) La Molina

Atención: Andrea Perales Fiorentini
Especialista en Contrataciones - EQUIPO DE LOGISTICA

ASUNTO: Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio del presente, comunico a Ud. que el número del código de Cuenta Interbancario (CCI) es:

Código de Cuenta Interbancario (CCI) (número de 20 dígitos)*	00219217725070701630
Nombre o Razón Social del proveedor Titular de la cuenta	MIRIAM TALLA TORRES
RUC N°	10218742004
Nombre del Banco	BANCO DE CREDITO
Tipo de Cuenta (corriente, ahorros, etc.)	AHORROS
Tipo de moneda	SOLES
Nota: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.	

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo, dejó constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,


TALLA TORRES MIRIAM
RUC: 1021874200
GERENTE GENERAL

**Dirección: MZA. "A" LT: 34 LOS CEDROS OQUENDO CALLAO –
Cel N°992598236**

E-mail: miriamserviciomultiple@gmail.com

INVERSIONES MIRIAM

DE: TALLA TORRES MIRIAM

RUC N° 10218742004

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores) La Molina

Por el presente documento Yo **Miriam Talla Torres** identificado(a) con Documento Nacional de identidad N°21874200 domiciliado(a) en; MZ A Lote 34 los Cedros – Oquendo – Callao en virtud a lo dispuesto en la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2000- PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N°017-2002-PCM y 034- 2005-PCM; y al amparo del Artículo Preliminar 1.7 de la Ley N°27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
----	--

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentra presentando servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Lima, 14 de marzo de 2024

Atentamente,


TALLA TORRES MIRIAM
RUC: 1021874200
GERENTE GENERAL

**Dirección: MZA. "A" LT: 34 LOS CEDROS OQUENDO CALLAO –
Cel N°992598236**

E-mail: miriamserviciomultiple@gmail.com

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL

1. Datos del Fabricante y Titular del Producto y Registro Sanitario:

Razón Social	:	INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.
Nº R.U.C.	:	20417378911
Domicilio Legal	:	Av. Producción Nacional 188, Urb. La Villa – Chorrillos.
Domicilio fabricante	:	Av. Producción Nacional 188, Urb. La Villa – Chorrillos.
Teléfonos	:	467-4999
Fax	:	467-0509
E- mail	:	Inalvarte@intradevco.com fsernaque@intradevco.com
Página Web	:	www.intradevco.com
Tipo de Empresa	:	Fabricante de Productos de Limpieza.

2. Información General del producto Formulado:

2.1 Nombre del producto: ECO Sapolio detergente para ropa blanca y de color.

2.2 Marca: Sapolio.

2.3 Variedad: Limón, Bebé y Floral.

2.4 Presentaciones:

- Bolsa x 40, 80, 150, 160, 176, 250, 300, 320, 352, 450, 480, 500, 528, 640, 704, 720, 750, 800, 1000, 1500, 2000, 2200, 2420, 3000, 3500, 4000, 4400, 4500, 6000 y 8000 g.

3. Fórmula Cualitativa:

Ítem	Ingredientes	Variedades			
		Limón	Bebé	Floral	
1	Alquil aril sulfonato de sodio		x		
2	Agentes Coadyuvantes		x		
3	Ayudas de proceso		x		
4	Agentes Dispersantes		x		
5	Sistema enzimático		x		
6	Fragancia	Limón	x	-	-
		Floral atalcado	-	x	-
		Floral	-	-	x
7	Agente blanqueador óptico		x		
8	Aditivos		x		

Pensando en la familia, hacemos los mejores productos para el hogar

4. Propiedades Físico - Químicas:

Ítem	Pruebas	Especificaciones		
		Limón	Bebé	Floral
1	Aspecto	Polvo granulado		
2	Color	Blanco con puntos azules y aros rojos		
3	Olor	A limón	A floral atalcado	A floral
4	pH (1 %)	10,00 – 11,00		
5	Densidad Aparente (g/L)	350,0 – 450,0		
6	% Ingrediente activo (como DBSS)	14,00 – 16,00		

5. Descripción del producto:

ECO Sapolio, es un detergente 100 % ecológico SIN FOSFATOS que no daña y cuida el medio ambiente y tu ropa dejándola limpia, perfumada y como nueva, lavada tras lavada.

6. Precauciones:

Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Irritante para ojos. En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua. En caso de ingestión, beber abundante agua y consultar al médico.

7. Indicaciones / Modo de uso / Instrucciones:

Separe la ropa blanca de la de color, dosifique según sea lavado a mano, lavadora mediana o grande. Disuelva completamente antes de introducir la ropa o cargue el dispensador automático de su lavadora. Para lograr óptimos resultados, remoje durante 30 minutos.

8. Material de empaque:

8.1 Envase primario: Laminado polipropileno biorientado y polietileno baja densidad.

8.2 Envase secundario: Ninguno.

9. Condiciones de almacenamiento:

Almacénese a temperatura ambiente, en lugar fresco y seco.

10. Controles en proceso:

- Análisis fisicoquímico durante fabricación y producto terminado (características organolépticas, pH).
- Control durante proceso envasado (peso, sellado, unidades por bolsón).
- Control inspectivo en la línea de empaque (cajas, embalaje).



INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.
 Q.F. LUIS MALVARTE K.
 DIRECTOR TÉCNICO
 C.O.F. 05858

Pensando en la familia, hacemos los mejores productos para el hogar



Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:
10218742004 - TALLA TORRES MIRIAM

Tipo Contribuyente:
PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Tipo de Documento:
DNI 21874200 - TALLA TORRES, MIRIAM

Nombre Comercial:
-

Fecha de Inscripción:
08/08/2019
Fecha de Inicio de Actividades:
08/08/2019

Estado del Contribuyente:
ACTIVO

Condición del Contribuyente:
HABIDO

Domicilio Fiscal:
-

Sistema Emisión de Comprobante:
COMPUTARIZADO
Actividad Comercio Exterior:
SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:
COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 2023 - FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR

Secundaria 1 - 3230 - FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE

Secundaria 2 - 8010 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA



RUC N° 10218742004

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

TALLA TORRES MIRIAM

Domiciliado en: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - CALLAO - CALLAO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 17/02/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 17/02/2023

FECHA IMPRESIÓN: 03/04/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 06/03/2023

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 05/09/2019

Emisor electrónico desde:

05/09/2019

Comprobantes Electrónicos:

RECIBO POR HONORARIO (desde 05/09/2019),FACTURA (desde 06/03/2023)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 03/04/2024 9:33

© 1997 - 2024 SUNAT Derechos Reservados



Andrea Perales Fiorentini <aperales.fiorentini@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06

VERONICA HERMOZA SANCHEZ <higiene.limpieza.t.l.c@gmail.com>
Para: Andrea Perales Fiorentini <aperales.fiorentini@gmail.com>

15 de marzo de 2024, 12:09

El mié, 13 mar 2024 a la(s) 8:55 p.m., Andrea Perales Fiorentini (aperales.fiorentini@gmail.com) escribió:
[El texto citado está oculto]

 **COTIZACION TLC HIGIENE Y LIMPIEZA.pdf**
265K

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	15/03/2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	x
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 80,156.30	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	RNP, RUC, CONSULTA PROVEEDORES SANCIONADOS, CCI	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 VERONICA HERMOZA SANCHEZ DNI 41492606		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	15/03/2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 80,156.30
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACION, CCI, RNP, RUC,
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 <p>VERONICA HERMOZA SANCHEZ DNI 41492606</p> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

HIGIENE & LIMPIEZA TLC EIRL

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina

Atención: Andrea Perales Fiorentini
Especialista en Contrataciones - EQUIPO DE LOGISTICA

El que se suscribe, [VERONICA HERMOZA SANCHEZ], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [41492606], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	HIGIENE & LIMPIEZA T.L.C. EIRL		
Domicilio Legal:	LIMA-LIMA-LIMA - Jr- LAMPA 100		
RUC: 20609956861	Teléfono(s):	968356058	
MYPE ¹	Sí		No
Correo electrónico: higiene.limpieza.t.l.c@gmail.com			

Lima 15 de marzo de 2024



.....
HIGIENE & LIMPIEZA TLC EIRL
VERONICA HERMOZA SANCHEZ
GERENTE GENERAL

HIGIENE & LIMPIEZA TLC EIRL

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO) (Trasladar esta información en papel membretado de la empresa)

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina

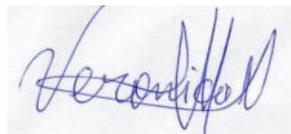
Atención: Andrea Perales Fiorentini
Especialista en Contrataciones - EQUIPO DE LOGISTICA

De mi consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Lima 15 de marzo de 2024



.....
HIGIENE & LIMPIEZA TLC EIRL
VERONICA HERMOZA SANCHEZ
GERENTE GENERAL

HIGIENE & LIMPIEZA TLC EIRL

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (Trasladar esta información en papel membretado de la empresa)

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina

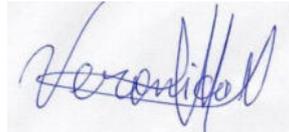
Atención: Andrea Perales Fiorentini
Especialista en Contrataciones - EQUIPO DE LOGISTICA

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece, la contratación de lo siguiente:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06

De conformidad con los términos de referencia que han sido revisados, según Decreto Supremo N.° 103-2020-EF², que establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 sobre la aplicación de las disposiciones sanitarias.

Lima 15 de marzo de 2024



.....
HIGIENE & LIMPIEZA TLC EIRL
VERONICA HERMOZA SANCHEZ
GERENTE GENERAL

HIGIENE & LIMPIEZA TLC EIRL

ANEXO N°01

MODELO DE COTIZACIÓN PARA SERVICIOS

(Trasladar esta información en papel membretado de la empresa)

Lima 15 de marzo de 2024

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina

Atención: Andrea Perales Fiorentini
Especialista en Contrataciones - EQUIPO DE LOGISTICA

ASUNTO: SOLICITO COTIZACIÓN

De nuestra consideración:

Por medio del presente le hacemos llegar nuestra cotización para la "Contratación de ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06" según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL S/ INC. IGV (1)
1	Detergente granulado Marsella	BOLSA DE 2.0 Kg	S/ 80,156.30

Declaro que he revisado en forma detallada la documentación remitida y que nuestra cotización cumple con las **TÉRMINOS DE REFERENCIA** solicitados e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la cotización.

(1) Los montos a ser ingresados en el cuadro deberán ser redondeados a dos dígitos.

PLAZO DE ENTREGA:	De acuerdo con lo señalado en los términos de referencia
FORMA DE PAGO:	De acuerdo con lo señalado en términos de referencia
RAZÓN SOCIAL:	HIGIENE & LIMPIEZA T.L.C.EIRL
N° RUC:	20609956861
NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:	VERONICA
N° DE TELÉFONOS:	968356058
CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO:	higiene.limpieza.t.l.c@gmail.com
MEJORA (S):	

Atentamente,

HIGIENE & LIMPIEZA TLC EIRL
VERONICA HERMOZA SANCHEZ
GERENTE GENERAL

HIGIENE & LIMPIEZA TLC EIRL

FORMATO DE CARTA – AUTORIZACIÓN (PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR)

Lima 15 de marzo de 2024

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina

Atención: Andrea Perales Fiorentini
Especialista en Contrataciones - EQUIPO DE LOGISTICA

ASUNTO: Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio del presente, comunico a Ud. que el número del código de Cuenta Interbancario (CCI) es:

Código de Cuenta Interbancario (CCI) (número de 20 dígitos) *	BBVA 01181400024646160615
Nombre o Razón Social del proveedor Titular de la cuenta.	HIGIENE & LIMPIEZA T.L.C. EIRL VERONICA HERMOZA SANCHEZ
RUC N°	20609956861
Nombre del Banco	BBVA
Tipo de Cuenta (corriente, ahorros, etc.)	AHORROS
Tipo de moneda	SOLES
Nota: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.	

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo, dejó constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....
HIGIENE & LIMPIEZA TLC EIRL
VERONICA HERMOZA SANCHEZ
GERENTE GENERAL

HIGIENE & LIMPIEZA TLC EIRL

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO

Señores:

Unidad de Gestion Educativa Local N° 06

Presente. -

Por el presente documento Yo, VERONICA HERMOZA SANCHEZ .
identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°41492606
, domiciliado(a) en LIMA, LIMA, LIMA, Jr LAMPA 100; en virtud a lo dispuesto en
la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2000-PCM, y
modificado mediante Decretos Supremos N°017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al
amparo del Artículo Preliminar 1.7 de la Ley N°27444 del Procedimiento
Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO
BAJO JURAMENTO** que:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentran prestando servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	GRADO DE PARENTESCOO VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Lima 15 de marzo de 2024



.....
**HIGIENE & LIMPIEZA TLC EIRL
VERONICA HERMOZA SANCHEZ
GERENTE GENERAL**



FICHA TÉCNICA Y DATOS DE SEGURIDAD

DETERSOL MARSELLA ECO-P
Detergente para el lavado de prendas de ropa

1. Identificación del producto y de la empresa

Nombre del producto: DETERSOL MARSELLA ECO-P

Aplicación: Lavado de prendas de ropa.

Características: Detergente líquido indicado para el lavado de todo tipo de textiles, incluso prendas delicadas como mantas, cortinas, etc.

Debido a su especial composición, no se muestra agresivo con los tejidos ni colores, obteniéndose un gran rendimiento, esponjosidad y calidad en el lavado.

Su acción desodorante elimina los malos olores residuales en los tejidos, a la vez que deja en los mismos un agradable aroma al jabón tradicional.

Modo de empleo: Formulado para ser utilizado en procesos de lavado manual o automático.

Lavado manual: Suciedad normal: 15 ml por litro de agua. Suciedad fuerte: 30 ml por litro de agua.

Lavado automático: Aguas blandas o semiduras: 15-25 ml/kg de ropa. Aguas duras o muy duras: 25-40 ml/kg de ropa.

Responsable puesta en el mercado:

EUROSANEX, S. L.

Pol. Ind. Castilla, Esquina Vial 2 – Vial 5

46380 CHESTE (Valencia/España)

Telf. 96 251 04 07 / Fax 96 251 25 21

Nº Registro Industrial 46/55.707

Nº Registro Fte. Plaguicidas 0389-CV

Empresa certificada por BVQI con las certificaciones ISO 9001 e ISO 14001

Teléfono y e-mail de emergencia (7.00-19.00 h): 96 251 04 07 / correo@eurosanex.com

2. Identificación de peligros

Reglamento nº 1272/2008 (CLP): Atención



Indicaciones de peligro: Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia: P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P305+P351+P338: EN CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P337+P313: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R. D. 770/1999): No ingerir. Manténgase fuera del alcance de los niños. En caso de accidente, consulten al Servicio Médico de Información Toxicológica, Telf. 915620420.

3. Composición/información sobre los componentes

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación		Nombre químico	%	Clasificación
Nº CAS	143-18-0	Oleato de potasio (jabón)	1-5	Eye Irrit. 2: H319; Skin Irrit. 2: H315 - Atención
Nº EC	205-590-5			
REACH				
Nº CAS	106232-83-1	Alcoholes, C12-15, ramificados y lineales, etoxilados	1-5	Acute Tox. 4: H302; Eye Dam. 1: H318 - Peligro
Nº EC	500-294-5			
REACH				

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16.



4. Medidas de primeros auxilios

Contacto con la piel: Se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa contaminada y aclarar la piel con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

Contacto con los ojos: Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. No olvide retirar las lentillas. Acudir al médico lo más rápidamente posible.

Inhalación: En caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas persisten.

Ingestión: No inducir al vómito. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta.

Consultar un médico y con el Servicio Médico de Información Toxicológica Telf. 915620420.

5. Medidas de lucha contra incendios

Acción a tomar en caso de incendio: Refrigerar los recipientes de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación o explosión. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (botiquín portátil) conforme al R. D. 486/1997.

Medios de extinción adecuados: Agua pulverizada, extintores de polvo polivalente o espuma, de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R. D. 1942/1993). **NO SE RECOMIENDA** emplear agua a chorro como agente de extinción.

Riesgos inusuales de incendio y explosión: No inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento y uso.

Equipo de protección: Puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo.

Productos de combustión peligrosos: En la combustión se generan subproductos de reacción (CO₂, CO, NO_x) que pueden resultar altamente tóxicos.

6. Medidas en caso de vertido accidental

Protección personal: Utilizar elementos de protección personal (ver epígrafe 8) mientras se limpie el derrame. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

Precauciones medioambientales: Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto.

Método de limpieza: Intentar recuperar la mayor cantidad posible de producto derramado. No utilizar serrín ni productos ácidos o inflamables para absorber derrames. Utilizar tierra, arena o material absorbente inerte. Diluir los restos de producto con agua.

7. Manipulación y almacenamiento

Manejar de acuerdo con las buenas prácticas industriales de higiene y seguridad.

Manipulación: Evite el contacto con los ojos y la piel. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. Utilizar equipo de protección personal (ver epígrafe 8). Se recomienda quitar la ropa contaminada.

Almacenamiento: Conservar el recipiente original herméticamente cerrado en lugar seco, fresco y ventilado. No almacenar junto a productos de carácter ácido. Manténgase fuera del alcance de los niños. Evitar radiación y el contacto con alimentos.

Usos específicos finales: Lavado de textiles, incluso prendas delicadas como mantas, cortinas, etc. Para uso profesional solamente.

8. Controles de exposición / protección personal

Parámetros de controles de exposición cuando se maneja el producto puro:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

DNEL (Trabajadores y Población): No relevante.

PNEC (Medio ambiente): No relevante.



Equipo de protección personal: Si el producto se utiliza a la concentración especificada en las condiciones de dosificación indicadas en instrucciones de uso pertinentes, no se requerirán los equipos de protección personal descritos a continuación para productos NO DILUIDOS.

Instrucciones seguridad recomendadas para el manejo de producto NO DILUIDO: En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del "marcado CE" de acuerdo al R.D. 1407/1992. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc.

Sistema respiratorio: Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional.

Piel y cuerpo: Se recomienda utilizar ropa de trabajo (Cat. I, Norma CEN EN ISO 13688:2013).

Manos: Guantes de caucho de butilo o nitrilo de protección química (Cat. I, Normas CEN EN374-1:2003, EN374-3:2003/AC:2006 o EN420:2003+A1:2009).

Ojos: Utilice gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones (Cat. II, Normas CEN EN166:2001, EN172:1994/A1:2000, EN172:1994/A2:2001 o EN ISO 4007:2012).

Medidas complementarias de emergencia: Ducha de emergencia (Normas ANSI Z358-1 o ISO 3864-1:2002) y Lavaojos (Normas DIN 12 899 o ISO 3864-1:2002).

La información debería ser confirmada por el evaluador de los puestos de trabajo.

Controles de la exposición del medio ambiente: Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente.

Compuestos orgánicos volátiles: En aplicación al R.D. 117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 1999/13/CE), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 0,03 % peso.

Concentración C.O.V. a 20 °C: 0,34 kg/m³.

Número de carbonos medio: 9.14.

Peso molecular medio: 134,65 g/mol.

9. Propiedades físicas y químicas

Estado físico a 20 °C: Líquido.

Color: Blanco.

Olor: Jabón de Marsella.

pH al 10 %: 9.5.

Densidad a 20 °C: 1011 kg/m³.

Solubilidad: Fácilmente soluble en agua fría.

10. Estabilidad y reactividad

Estabilidad: Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de uso, manipulación y almacenamiento.

Condiciones que deben evitarse: No se debe mezclar con ácidos.

Incompatibilidades: No mezclar con otros productos.

Reacciones peligrosas: Puede reaccionar con los ácidos.

Productos de descomposición peligrosos: Pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

11. Información toxicológica

Toxicidad aguda: No se disponen de datos experimentales del producto relativos a las propiedades toxicológicas..

Información toxicológica específica de las sustancias:

Nombre de ingrediente	Toxicidad aguda
Alcoholes, C12-15, ramificados y lineales, etoxilados	Oral: DL ₅₀ = 500 mg/kg (ATEi). Dérmica: DL ₅₀ > 2000 mg/kg.

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud:

Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel.

Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares.

Inhalación: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación.

Ingestión: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión.

Empresa: EUROSANEX, S. L.	Producto: DETERSOL MARSELLA ECO-P		
Doc. P.G.CO 103	Fecha de edición: 2 Septiembre 2015	Versión 2 ^a	Página 3/5



Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

Peligro por aspiración: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

12. Información ecológica

Peligros ambientales: No se disponen de datos ecotoxicológicos experimentales de la mezcla. El producto usado para su finalidad, no debería causar efectos adversos en el medio ambiente.

Persistencia y degradabilidad: Cumple la legislación vigente respecto a biodegradabilidad.

Potencial de bioacumulación: No determinado.

Movilidad en el suelo: No determinado.

13. Consideraciones sobre la eliminación

Métodos de eliminación: Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE).

Catálogo de Residuos Peligrosos: 20 01 30.

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014): No peligroso.

14. Información relativa al transporte

Este producto no está regulado para su transporte.

15. Información reglamentaria

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Reglamento (CE) nº 528/2012: Contiene un conservante para proteger las propiedades del artículo tratado. Contiene 1,2-bencisotiazol-3(2h)-ona, 2-metil-2H-isotiazol-3-ona.

Etiquetado del contenido: < 5% Jabón (POTASSIUM OLEATE), < 5% Tensioactivos no iónicos (COCAMIDE DEA), Perfume, Conservante (BENZISOTHIAZOLINONE / METHYLISOTHIAZOLINONE), Colorante

Reglamento (CE) nº 648/2004 sobre detergentes: Los tensioactivos contenidos en esta mezcla cumplen con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) nº 648/2004 sobre detergentes. Los datos que justifican esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo petición directa o bajo petición de un productor de detergentes.

Pre-registro REACH: Todos los componentes de este preparado, están incluidos en la lista de sustancias pre-registradas, publicada por la 'Agencia europea de sustancias y preparados químicos' (ECHA), según el Artículo 28 del Reglamento (CE) nº 1907/2006.

Restricciones al uso conforme el Anexo XVII del Reglamento REACH: No relevante.

Evaluación de la seguridad química: No ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

Otras legislaciones:

- Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

- Reglamento (CE) nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes y modificaciones posteriores.

16. Otra información

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (CE) nº 453/2010, Reglamento (UE) nº 2015/830).

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES: Sustancias retiradas: Difenil eter (101-84-8).



Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3.

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3.

Consejos relativos a la formación: Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

NOTA: La información contenida en esta Ficha de Datos de Seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20609956861 - HIGIENE & LIMPIEZA T.L.C. E.I.R.L.

Tipo Contribuyente:

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

07/09/2022

Fecha de Inicio de Actividades:

20/09/2022

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

JR. LAMPA NRO. 100 DPTO. 308 CERCADO DE LIMA LIMA - LIMA - LIMA

Sistema Emisión de Comprobante:

SIN SISTEMA

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

SIN SISTEMA

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4719 - OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS

Secundaria 1 - 4651 - VENTA AL POR MAYOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA

Secundaria 2 - 4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 06/10/2022

Emisor electrónico desde:

06/10/2022

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 06/10/2022), GUIA (desde 27/11/2022)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 03/04/2024 9:22

© 1997 - 2024 SUNAT Derechos Reservados



RUC N° 20609956861

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

HIGIENE & LIMPIEZA T.L.C. E.I.R.L.

Domiciliado en: JR.LAMPA NRO. 100 DPTO. 308 CERCADO DE LIMA LIMA - LIMA - LIMA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 04/01/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 04/01/2023

FECHA IMPRESIÓN: 03/04/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir



Andrea Perales Fiorentini <aperales.fiorentini@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06

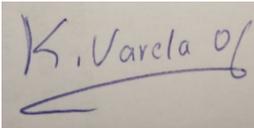
jazyla servicios generales <serviciosgeneralesjazyla@gmail.com>
Para: Andrea Perales Fiorentini <aperales.fiorentini@gmail.com>

19 de marzo de 2024, 12:50

[El texto citado está oculto]

 oferta.pdf
130K

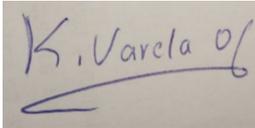
Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	19/03/2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	x
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 79,357.40	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	RNP, RUC, CONSULTA PROVEEDORES SANCIONADOS, CCI	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 KEILA VALERA OCROSPOMA ERVICIOS GENERALES JAZYLA		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	19/03/2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 79,357.40
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACION, CCI, RNP, RUC,
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 KEILA VALERA OCROSPOMA ERVICIOS GENERALES JAZYLA	
	Nombre, firma y sello del proveedor	

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

SERVICIOS GENERALES JAYLA S.A.C.

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (Trasladar esta información en papel membretado de la empresa)

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina

Atención: **Andrea Perales Fiorentini**
Especialista en Contrataciones

El que se suscribe, [KEILA ELENE VALERA OCROSPOMA], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [44307815], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	SERVICIOS GENERALES JAYLA S.A.C.		
Domicilio Legal:	LIMA-LIMA-COMAS Mz A Lt 14- 9 DE OCTUBRE		
RUC: 20609920476	Teléfono(s):	993458333	
MYPE ¹	Sí	No	
Correo electrónico:	serviciosgeneralesjazyla@gmail.com		

LIMA 18 DE MARZO DEL 2024

.....
KEILA VALERA OCROSPOMA
SERVICIOS GENERALES JAZYLA

¹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

SERVICIOS GENERALES JAYLA S.A.C.

DECLARACIÓN JURADA

(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)
(Trasladar esta información en papel membretado de la empresa)

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina

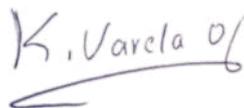
Atención: **Andrea Perales Fiorentini**
Especialista en Contrataciones - EQUIPO DE LOGISTICA

De mi consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. **No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.**
- ii. **No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.**
- iii. **Que mi información (en caso de que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.**
- iv. **Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.**
- v. **Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.**
- vi. **Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.**
- vii. **Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.**
- viii. **Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.**

LIMA 18 DE MARZO DEL 2024



.....
KEILA VALERA OCROSPOMA
SERVICIOS GENERALES JAZYLA

SERVICIOS GENERALES JAYLA S.A.C.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (Trasladar esta información en papel membretado de la empresa)

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina

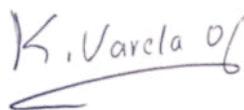
Atención: **Andrea Perales Fiorentini**
Especialista en Contrataciones - EQUIPO DE LOGISTICA

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece, la contratación de lo siguiente:

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA
(DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06**

De conformidad con los términos de referencia que han sido revisados, según Decreto Supremo N.º 103-2020-EF², que establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 sobre la aplicación de las disposiciones sanitarias.

LIMA 18 DE MARZO DEL 2024



.....
KEILA VALERA OCROSPOMA
SERVICIOS GENERALES JAZYLA

² El presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, considerando el proceso de reanudación de actividades económicas dispuesto por el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, a través de mecanismos que permitan la implementación de dichas contrataciones de manera ordenada y transparente, incluyendo procedimientos de impugnación y de procedimientos administrativos sancionadores suspendidos como parte de las medidas de prevención dictadas como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19.

SERVICIOS GENERALES JAYLA S.A.C.

ANEXO N°01

MODELO DE COTIZACIÓN PARA SERVICIOS

(Trasladar esta información en papel membretado de la empresa)

LIMA 18 DE MARZO DEL 2024

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina

Atención: **Andrea Perales Fiorentini**
Especialista en Contrataciones - EQUIPO DE LOGISTICA

ASUNTO: SOLICITO COTIZACIÓN

De nuestra consideración:

Por medio del presente le hacemos llegar nuestra cotización para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06" según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL S/ INC. IGV (1)
1	DETERGENTE GRANULADO OPAL ULTRA	BOLSA DE 2.0KG	S/ 79,357.40

Declaro que he revisado en forma detallada la documentación remitida y que nuestra cotización cumple con las **TÉRMINOS DE REFERENCIA** solicitados e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la cotización.

(1) Los montos ingresados en el cuadro deberán ser redondeados a dos dígitos.

PLAZO DE ENTREGA:	De acuerdo con lo señalado en los términos de referencia
FORMA DE PAGO:	De acuerdo con lo señalado en términos de referencia
RAZON SOCIAL:	SERVICIOS GENERALES JAZYLA
N° RUC:	20609920476
NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:	KEILA
N° DE TELÉFONOS:	993458333
CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO:	serviciosgeneralesjazyla@gmail.com

Atentamente,

.....
KEILA VALERA OCROSPOMA
SERVICIOS GENERALES JAZYLA

SERVICIOS GENERALES JAYLA S.A.C.

FORMATO DE CARTA - AUTORIZACIÓN (PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR)

LIMA 18 DE MARZO DEL 2024

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina

Atención: Andrea Perales Fiorentini
Especialista en Contrataciones - EQUIPO DE LOGISTICA

ASUNTO: Autorización para el pago con abono en cuenta.

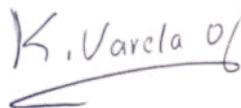
Por medio del presente, comunico a Ud. que el número del código de Cuenta Interbancario (CCI) es:

Código de Cuenta Interbancario (CCI) (número de 20 dígitos) *	BBVA 01175200010003104233
Nombre o Razón Social del proveedor Titular de la cuenta.	KEILA VALERA OCROSPOMA
RUC N°	20609920476
Nombre del Banco	BBVA
Tipo de Cuenta (corriente, ahorros, etc.)	AHORROS
Tipo de moneda	SOLES
Nota: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.	

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo, dejó constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,



.....
KEILA VALERA OCROSPOMA
SERVICIOS GENERALES JAZYLA

SERVICIOS GENERALES JAYLA S.A.C.

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Presente. -

Por el presente documento Yo, KEILA ELENE VALERA OCROSPOMA, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°44307815, domiciliado(a) en LIMA-LIMA-COMAS Mz A Lt 14-9 DE OCTUBRE; en virtud de lo dispuesto en la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2000- PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N°017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del Artículo Preliminar 1.7 de la Ley N°27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentran prestando servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	GRADO DE PARENTESCOO VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

La Molina, 18 de marzo del 2024

.....
FIRMA



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCION 1: IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

Nombre del producto "OPAL" Detergente en polvo

Uso del Producto Detergente multiusos

SECCION 2: COMPOSICION /

INFORMACION SOBRE LOS INGREDIENTES

Componentes	CAS No.
Carbonato de sodio	497-19-8
De sodio y aluminio	1344-00-9
Alquilbenceno sulfonato de sodio	68411-30-3 68131-39-5
Etoxilatos de alcohol	

SALUD	1
INFLAMABILIDAD	0
REACTIVIDAD	0
ESPECÍFICO	

SECCION 3: IDENTIFICACION DE PELIGROS

Generalidades sobre las emergencias: Precaución: Irritante ocular. Puede ser nocivo si se ingiere. Contiene carbonato de sodio y de silicato de sodio. En caso de contacto con los ojos, enjuague bien con agua. En caso de ingestión, beba un vaso de agua o leche. Llame a un médico. Mantener fuera del alcance de los niños.

Efectos a la salud:

Contacto con los ojos: Irrita los ojos.

Contacto con la piel: No irrita con un contacto breve. La piel puede causar irritación por contacto repetido o prolongado industrial.

Ingestión: Puede ser dañino si se ingiere.

Inhalación: Si bien la inhalación del producto es poco probable, tal exposición puede causar irritación del tracto respiratorio superior.

Los efectos crónicos: Ninguno esperado.

SECCION 4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Exposición de los ojos: En caso de contacto con los ojos, enjuague bien con agua.

Llame a un
médico.

Exposición de la piel: Enjuague con agua.

Ingestión: En caso de ingestión, beber agua o leche. Llame a un médico. No inducir el vómito a menos que un médico.

Inhalación: Mueva la persona al aire fresco.

Nota: Si los síntomas persisten, busque atención médica.

SECCION 5: MEDIDAS PARA EXTINCION DE INCENDIOS

Punto de inflamación: No aplicable.

Temperatura de ignición espontánea: No aplicable.

Límites de inflamabilidad (en el aire% por volumen): No aplicable.

Extinción de incendios materiales: Utilizar materiales adecuados para el incendio circundante.

Aerosol de agua: Sí

Dióxido de carbono: Sí

Espuma: Sí

Polvo Químico: Sí

Halón: Sí

Fuego poco común y explosión: El producto no es combustible. Los incendios con agentes de extinción apropiados para el embalaje

Material Especial de lucha contra incendios: Ninguno

SECCION 6: MEDIDAS PARA FUGAS ACCIDENTALES

Derrames y fugas de respuesta: La disposición debe ejercerse de conformidad con las leyes

aplicables. Las cantidades pequeñas o del hogar pueden ser eliminados en la basura o el alcantarillado. Para los grandes (industriales) que, a prevenir derrames de entrar en una vía de agua. Evitar la exposición al polvo de productos utilizando máscara contra el polvo aprobado por NIOSH.

SECCION 7: MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Prácticas de trabajo y prácticas de higiene: Usar equipos de protección personal adecuado para la tarea.

Conservación y manipulación prácticas: Conservar en un lugar seco.

Prácticas de protección durante el mantenimiento de material contaminado: Usar equipos de protección personal cuando el contacto con el polvo del producto es muy probable.

SECCION 8: CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL

Ventilación y controles de ingeniería: Use con ventilación adecuada. La ventilación mecánica no es requerida durante su funcionamiento normal y operaciones.

Protección de los ojos: Use gafas de seguridad.

Protección de manos: Use guantes de goma para un contacto prolongado.

Protección del cuerpo: No se requiere

SECCION 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Densidad de vapor: N.A

Evaporación (Agua = 1): N.A.

Densidad: 590 g / l

Punto de fusión: No determinado

Solubilidad en agua: Completamente miscible.

Punto de ebullición: N.A.

Presión de vapor, mm Hg @ 20 ° C: No aplicable

pH (solución al 1%): 11

Aspecto y Color: Polvo granulado blanco y perfumado

SECCION 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Estable.

Productos de descomposición: Ninguno.

Materiales con los que sustancia es incompatibles: Ácidos fuertes, oxidantes fuertes.

Polimerización peligrosa: No ocurrirá.

Condiciones a evitar: El contacto con ácidos fuertes y oxidantes fuertes

SECCION 11: INFORMACION TOXICOLOGICA

Efectos locales: En contacto prolongado, la sustancia irrita los ojos, la piel y el tracto respiratorio. La ingestión del líquido puede originar aspiración dentro de los pulmones con riesgo de neumonitis química.

Formas y vías de ingreso Por ingestión, inhalación, contacto con piel y ojos.

SECCION 12: INFORMACION ECOLOGICA

Producto 100% biodegradable.

SECCION 13: CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICION

Disposiciones de desechos: Los residuos de producto deben eliminarse siguiendo las normativas locales.

Envases/Embalajes/Recomendaciones: Los recipientes vacíos podrían contener residuos. Elimínelos en forma adecuada a través de empresas autorizadas legalmente para dicho fin o recicle después de una limpieza o reacondicionamiento.

SECCION 14: INFORMACION SOBRE TRANSPORTE

No regulado

SECCION 15: INFORMACION REGLAMENTARIA

ABREVIATURAS:

CAS: Servicio de Resúmenes Químicos

N.A : No Aplicable

N.D.: No Disponible

SECCION 16: INFORMACION ADICIONAL

La información relacionada con este producto puede ser no válida si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este material específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico. Esta no es intentada como completa, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales.

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20609920476 - SERVICIOS GENERALES JAZYLA S.A.C.

Tipo Contribuyente:

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

30/08/2022

Fecha de Inicio de Actividades:

20/09/2022

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

MZA. K1 LOTE. 14 P. VIV. 9 DE OCTUBRE LIMA - LIMA - COMAS

Sistema Emisión de Comprobante:

COMPUTARIZADO

Actividad Comercio Exterior:

IMPORTADOR/EXPORTADOR

Sistema Contabilidad:

COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4719 - OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS

Secundaria 1 - 4651 - VENTA AL POR MAYOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA

Secundaria 2 - 4649 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 06/10/2022

Emisor electrónico desde:

06/10/2022

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 06/10/2022)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 03/04/2024 9:36

© 1997 - 2024 SUNAT Derechos Reservados



RUC N° 20609920476

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

SERVICIOS GENERALES JAZYLA S.A.C.

Domiciliado en: MZA. K1 LOTE. 14 P. VIV. 9 DE OCTUBRE LIMA - LIMA - COMAS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 17/01/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 17/01/2023

FECHA IMPRESIÓN: 03/04/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir



Andrea Perales Fiorentini <aperales.fiorentini@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06

Andrea Perales Fiorentini <aperales.fiorentini@gmail.com>

13 de marzo de 2024, 20:54

Cco: "COFERGIN S.A." <cofergin@hotmail.com>, higiene.limpieza.t.l.c@gmail.com, higiene.seguridad.t.l.c@gmail.com, miriamserviciomultiple@gmail.com, multiservicioshipolito6@hotmail.com

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores:

A través de este medio hacemos llegar nuestra solicitud de cotización para la contratación de lo que se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN
1.00	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06 Se adjuntan especificaciones técnicas y anexos adjuntos.

En su cotización deberá indicar lo siguiente:

- El monto de la propuesta económica deberá incluir todos los impuestos de Ley
- Forma de pago. (según EETT a la conformidad de la prestación del servicio)
- Plazo de entrega. (Según EETT)
- Número de RUC.
- Código de Cuenta Interbancario - CCI

Nota:

En caso de que su propuesta económica supere 1 UIT, deberá adjuntar a su propuesta, su Registro Nacional de Proveedores – RNP (vigente), en el registro de proveedor de bienes.

Su propuesta Favor dirigirse a:

Razón Social: Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Ruc N°: 20332030800
Dirección: Parque principal S/N – Ate – Lima

ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA
UGEL 06

3 adjuntos



EETT DETERGENTE.pdf

340K



Anexos de Declaraciones Juradas.doc

67K



DECLARACION JURADA NEPOTISMO (1) (1).docx

23K



Andrea Perales Fiorentini <aperales.fiorentini@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06

Andrea Perales Fiorentini <aperales.fiorentini@gmail.com> 13 de marzo de 2024, 10:38
Cco: ventas@hilimp.com.pe, mundolimpio2002@hotmail.com, limpieza2020@gmail.com, rosalichang100@gmail.com, ventas@quimexsa.com, asistenteadm1@sistemasdehigiene.com, limpieza.mega@hotmail.com, ayala_ventas@hotmail.com, ventasmfsuministros@gmail.com, consorcioysysac@gmail.com, consorciomara2018@gmail.com, anamariaflores21@gmail.com, mundoaseosac@gmail.com, David Santiago <davidm.santiagooc@gmail.com>, Yeniavila.9@hotmail.com, renato.lazarof@gmail.com, alonso.jsc@gmail.com

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores:

A través de este medio hacemos llegar nuestra solicitud de cotización para la contratación de lo que se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN
1.00	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06 Se adjuntan especificaciones técnicas y anexos adjuntos.

En su cotización deberá indicar lo siguiente:

- El monto de la propuesta económica deberá incluir todos los impuestos de Ley
- Forma de pago. (según EETT a la conformidad de la prestación del servicio)
- Plazo de entrega. (Según EETT)
- Número de RUC.
- Código de Cuenta Interbancario - CCI

Nota:

En caso de que su propuesta económica supere 1 UIT, deberá adjuntar a su propuesta, su Registro Nacional de Proveedores – RNP (vigente), en el registro de proveedor de bienes.

Su propuesta Favor dirigirse a:

Razón Social: Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Ruc N°: 20332030800
Dirección: Parque principal S/N – Ate – Lima

ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA

UGEL 06

3 adjuntos

 **EETT DETERGENTE.pdf**
340K

 **Anexos de Declaraciones Juradas.doc**
67K

 **DEL CARACION JURADA NEPOTISMO (1) (1).docx**
23K



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MEMORANDUM N° 0248 -2024-UGEL 06/DIR-ASGESE

- A** : **C.P.C. RAFAEL SIMEÓN ALANYA SINCHE**
Director del Sistema Administrativo II
Jefe del Área de Administración
- ASUNTO** : Se remite requerimiento para la adquisición de materiales de aseo y limpieza (detergente granulado) para las instituciones educativas públicas de los niveles inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular de la UGEL N° 06.
- REFERENCIA** : **a)** Expediente N° MTO2024-INT-0018884
b) Informe N° 00009-2024-UGEL06/DIR-ASGESE-ESSE-MTO
- FECHA** : La Molina, 05 de marzo del 2024

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez remitir adjunto al presente, el Informe N°00009-2024-UGEL-06/ASGESE-ESSE-MTO con sus antecedentes y anexos, mediante el cual el Especialista en Mantenimiento del Equipo de Soporte del Servicio Educativo del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, fundamenta y concluye respecto al **requerimiento para la adquisición de materiales de aseo y limpieza (detergente granulado) para las instituciones educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular de la UGEL N° 06**; debiendo su despacho accionar conforme el marco de su competencia.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J. ASGESE
JJBC/Esp. MANTENIMIENTO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 00009-2024-UGEL06/DIR-ASGESE-ESSE-MTO

A : **Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ**
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

DE : **Ing. JHONATAN JESÚS BOLÍVAR CASTRO**
Especialista de Mantenimiento

ASUNTO : Requerimiento para la adquisición de materiales de aseo y limpieza (detergente granulado) para las instituciones educativas públicas de los niveles inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular de la UGEL N° 06.

REFERENCIA : Expediente N° MTO2024-INT-0018884

FECHA : La Molina, 05 de marzo del 2024

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al asunto y documentos de la referencia, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1. A nivel de la jurisdicción de la UGEL 06, existen 544 códigos modulares, los cuales, para el Buen desarrollo del Año Escolar 2024 y considerando la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, es de carácter urgente e imprescindible atender la adquisición de materiales de aseo y limpieza para las instituciones educativas públicas de los niveles inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular de la UGEL N° 06.

II. ANÁLISIS:

2.1. Que, considerando el Buen desarrollo del Año Escolar 2024 estructurada por la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU sobre “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas de la educación básica para el año 2024, que comprometen a la UGEL y a las instituciones educativas. Asimismo, se viene desarrollando las clases presenciales y distribuyendo las raciones Qali Warma, para estudiantes, dichas acciones implica la presencia de directivos, administrativos, docentes y padres de familia, y entre otras actividades que se puede ejecutar en las instituciones educativas, por lo que se sugiere atender con carácter urgente y trascendental el requerimiento para la adquisición de materiales de aseo y limpieza para 544 códigos modulares de los niveles inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular de la UGEL N° 06, los cuales serán distribuidos de manera oportuna y adecuada para garantizar servicios higiénicos operativos, desinfectados y en óptimas condiciones de salubridad, las mismas que contribuirán en los aprendizajes y la salud integral de los estudiantes y la comunidad educativa en general, evitando de esta manera las enfermedades gastrointestinales y afectación a la salud integral de estudiantes.

A continuación, se muestra el cuadro de códigos modulares por nivel:



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

NIVEL	CANT. DE CÓDIGOS MODULARES
Inicial	281
Primaria	151
Secundaria	112
Total	544

III. CONCLUSIONES:

3.1 En consideración del Buen desarrollo del Año Escolar 2024 y la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, se solicita atender con suma urgencia el requerimiento para la adquisición de los materiales de aseo y limpieza (detergente granulado) para las instituciones educativas públicas de los niveles inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular de la UGEL N° 06. Que, entre otras ventajas, servirá para mantener operativos y desinfectados los servicios higiénicos, aulas y otros espacios utilizados por los estudiantes.

IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1.** Se recomienda elevar el presente informe a la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, para conocimiento y prosecución del trámite de encontrarlo conforme.
- 4.2.** Se recomienda remitir con memorándum el presente informe al Área de Administración – Equipo de Logística para conocimiento y fines correspondientes.

Es todo cuanto debo informar a su despacho para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. JHONATAN JESÚS BOLÍVAR CASTRO
Especialista de Mantenimiento
MTO - ESSE - ASGESE - UGEL 06

La Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE de la UGEL06, en señal de conformidad suscribe el presente informe.




Mp. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J. ASGESE
JJBC/Esp. MANTENIMIENTO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA (DETERGENTE GRANULADO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL N° 06

1. MARCO NORMATIVO:

De acuerdo a la Ley General de la Educación N° 28044, en concordancia con el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) aprobado con Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, Decreto Supremo N° 06-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley 27444 y demás normas legales conexas y teniendo en cuenta que los estudiantes han retornado a las clases presenciales con normalidad y se viene distribuyendo las raciones Qali Warma, materiales educativos y la ejecución de mantenimiento preventivo 2024 para las instituciones educativas; y en referencia la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU. Asimismo, el buen servicio educativo depende de las condiciones y del uso adecuado y eficiente de los bienes y servicios con que cuenta cada institución educativa y para ello se debe garantizar el debido proceso de adquisición de materiales de aseo y limpieza para las instituciones educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria de la educación básica regular de la jurisdicción de la UGEL N° 06.

2. ÁREA USUARIA:

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE).

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La Ley General de Educación N° 28044 establece que el Estado Peruano proveerá una educación gratuita en todos los niveles y modalidades. Asimismo, de acuerdo con los Lineamientos de la Política del Estado, es responsabilidad del Ministerio de Educación dotar de bienes necesarios para brindar las mejores condiciones de aprendizaje a la población estudiantil de la jurisdicción de la UGEL 06, así como velar por su salud integral y para ello uno de los aspectos trascendentales es adquirir y dotar materiales de aseo y limpieza (detergente granulado) para instituciones educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria de la educación básica regular, las mismas que permitirán contribuir con el desarrollo de las tareas habituales de las Instituciones Educativas, para un óptimo desempeño del aprendizaje y garantizar la salud integral de los estudiantes.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Tiene por objeto contratar a un proveedor, ya sea persona natural o jurídica que suministre materiales de aseo y limpieza (detergente granulado) para la UGEL 06, las cuales serán distribuidas a las Instituciones Educativas públicas de la jurisdicción de la UGEL 06, a fin de garantizar la dotación oportuna y eficiente los materiales de limpieza para generar las condiciones adecuadas para su funcionamiento.

5. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

La afectación presupuestal pertenece al siguiente clasificador:

CLASIFICADOR: 2.3.1.5.3.1 MATERIALES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR, de las metas 023, 024 y 025.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

6. CANTIDADES DE BIENES:

Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir deberán cumplirse estrictamente, así como las cantidades descritas en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01

Cantidades de bienes requeridos y especificaciones técnicas

N°	BIEN	UNIDAD	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Detergente granulado	Bolsa de 2 Kg	2663	<p>A. Características: Detergente doméstico de aspecto granulado cuya composición está establecida para una operación de limpieza para el lavado de ropa y formulado para remover la suciedad sin afectar la resistencia del tejido.</p> <p>B. Envase: Bolsa de polietileno de 2 Kg.</p> <p>C. Rotulado: Litografiado o adherido al envase con las indicaciones según las normas establecidas (uso, almacenamiento. Transporte, fecha de producción y número de lote, precauciones de seguridad, etc.</p> <p>D. Documentos a presentar: Registro sanitario otorgado por DIGESA, garantías necesarias del mercado para este producto.</p>

A continuación, se muestran los cuadros de códigos modulares por nivel:

NIVEL	CANT. DE CÓDIGOS MODULARES
Inicial	281
Primaria	151
Secundaria	112
Total	544



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Listado de Códigos Modulares beneficiarios del Nivel Inicial

ítem	Cod. Mod.	Nombre de la IE
1	0315473	205
2	0315523	167
3	0315549	1135
4	0315556	204
5	0315671	207 DIVINO NIÑO JESUS
6	0315697	6039 FERNANDO CARBAJAL SEGURA
7	0315705	212 ANDRES AVELINO CACERES
8	0315721	213
9	0466326	214
10	0469601	1285 EL AMAUTA II
11	0469619	198 SAN MIGUEL ARCANGEL
12	0494971	206 HUELLITAS DE AMOR
13	0537191	208
14	0539247	209 MELVA CEDILIA ROJAS ALIAGA
15	0539643	210 MARIA PARADO DE BELLIDO
16	0539841	193
17	0540344	195 ANGELITOS DE JESUS
18	0540542	196
19	0540609	FE Y ALEGRIA 53
20	0548938	CORAZON DE DIOS
21	0555276	190
22	0555718	191
23	0555726	192 SANTA ROSITA DE LIMA
24	0555728	189 SAGRADO CORAZON DE JESUS
25	0558820	187
26	0558823	180
27	0564643	183 SANTA ROSITA DE MANYLSA
28	0564644	185 SEÑOR DE LOS MILAGROS
29	0567901	182
30	0567908	159 WARMA KUYAY
31	0567919	164 JEAN PIAGET
32	0579412	168 MARIA EUGENIA MANTILLA ARIAS
33	0582819	154 LOS CLAVELES
34	0582838	141
35	0582839	142 GRUMETE MEDINA
36	0582840	162 ANGELITOS DE JESUS
37	0582842	151
38	0586219	135 NIÑO JESUS
39	0586226	171 VIRGEN DEL CARMEN
40	0586231	172
41	0590018	175 MI CASITA DEL SABER





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

42	0590166	096 GLADYS SUELDO MORALES
43	1044593	099 CAHUIDE
44	0705111	134
45	1638907	137 LOS LAURELES
46	1044551	125 LOS AYLLUS
47	1075894	YACHAY WASI
48	1056498	JESUS DE NAZARETH
49	1044833	MI PEQUEÑO MUNDO
50	1044874	NIÑO JESUCITO
51	1044916	SANTA ROSITA I
52	1044957	VIRGEN DE FATIMA
53	1044478	NIÑO JESUS DE PRAGA
54	1044635	GOTITAS DEL SABER
55	1044718	ESTRELLITAS DEL SABER
56	1044759	NIÑOS DE BELEN
57	1044791	CORAZON DE JESUS
58	1039478	CARRUSEL DE NIÑOS
59	1039510	NUEVO MUNDO
60	1039551	TESORO DE JESUS
61	1268119	SANTA ROSITA
62	0779116	DULCE AMANECER
63	0778084	LUZ DEL SABER
64	0778118	NIÑO JESUS
65	0778142	1254 MARIA REICHE NEWMANN
66	0778050	0031 ROBERT F. KENNEDY
67	0765073	LA BUENA SEMILLA I
68	0765024	REINO DE LOS NIÑOS
69	0765032	SEÑOR DE LA JUSTICIA
70	0765057	RICARDO PALMA II
71	0762112	MANUEL GONZALES PRADA
72	0705079	1244 MICAELA BASTIDAS
73	0705087	0026 AICHI NAGOYA
74	0705103	MI PEQUEÑO ARQUITECTO
75	0691683	GOTITAS DEL SABER
76	0691741	DIVINO NIÑO
77	0691758	RAYITOS DE SOL
78	0691766	ANGELITOS DE SAN JUAN
79	0693408	ANGELITOS DEL SABER
80	0649749	SEMILLITAS DE LAS LOMAS
81	0743534	JESUSITO DE MI VIDA
82	0743542	MI MUNDO MAGICO
83	0743567	MIS PEQUEÑOS GIGANTES
84	0315556	LA FLORIDA
85	0315671	HIJOS DE APURIMAC



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

86	0634022	1288 ALBERT EINSTEIN
87	0634089	GOTITAS DE AGUA
88	0540609	1290 NUEVA AMERICA
89	1695188	LAS GARDENIAS
90	1695196	1289
91	1695212	148
92	1695238	149 PASTORCITOS DE FATIMA
93	1693787	150
94	1693795	015
95	1693803	144
96	1693811	132 LOS ANGELES DE MARIA
97	1696855	115 SONRISAS Y COLORES
98	1696863	016 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR Y PALACIOS
99	1697119	1199 MARISCAL RAMON CASTILLA
100	1697127	0053 SAN VICENTE DE PAUL
101	1697135	1189 ALBERTO RIVERA Y PIEROLA
102	1697143	1192 FLORENTINO PRAT
103	1695667	219 CESAR AUGUSTO MENDOZA FALCON
104	1695683	155
105	1697754	169 LA LIBERTAD
106	1697184	157 SAMI WASI
107	1697192	139 SAN MARTIN DE PORRES
108	1693704	PAMPAS TINAJAS
109	1693712	MI PEQUEÑO MUNDO
110	1693753	ANGELITOS DE MARIA
111	1693761	NUEVA GALES
112	1713767	DESCUBRIENDO
113	1713775	1286 HEROES DEL CENEPA
114	1713783	130 OSCAR EDUARDO BRAVO RATTO
115	1668649	121 VIRGEN DE FATIMA
116	1670785	CAPITAN FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES
117	1671593	112 VIRGEN DEL CARMEN
118	1717941	136
119	1717958	140 VIRGEN DE LA MERCED
120	1719285	MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS
121	1718006	FE Y ALEGRIA 41
122	1718022	FE Y ALEGRIA 58 MARY WARD
123	1717982	220 DIVINO NIÑO JESUS DE HUAMPANI
124	1717990	217 DIOS ES AMOR
125	1748912	202 ESTRELLITAS DEL PARAISO
126	1748920	203 VALLE DEL TRIUNFO
127	1579457	143 ESTRELLITAS DEL SABER
128	1579465	197 NIÑO JESUS DE PRAGA
129	1577048	200 LOS ANGELITOS DEL SABER





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

130	1583590	201
131	1507300	160
132	1507375	161
133	0692533	165 MI SEGUNDO HOGAR
134	0692541	147 LUIS ENRIQUE VII
135	0692558	146 VIOLETA CORREA DE BELAUNDE
136	0315523	166 VINCENT VAN GOGH
137	0602144	177 LOS PEQUEÑOS LIDERES DE ALTO PERU
138	0602169	178 LAS ESTRELLITAS
139	0539643	181 NORA MENDOZA FERRER
140	0539841	107 VIRGEN DEL ROSARIO
141	1748953	018 VIRGEN DE FATIMA
142	1577840	101 ALDEA INFANTIL
143	1637297	102
144	1609346	103 NIÑO JESUS DE PRAGA
145	1074582	105
146	0692103	145 VIRGEN INMACULADA CONCEPCION
147	0705517	128 SANTA ROSITA
148	0705392	124 AUGUSTO SALAZAR BONDY
149	0649822	110
150	1693696	0052 VIRGEN DE FATIMA
151	1697168	1233 MANUEL FERNANDO CABREL NICHU
152	1668631	LOS NIÑOS DE NAZARETH
153	1610476	MIS PEQUEÑOS ARQUITECTOS DE LOS ROSALES
154	1510098	SEMILLITAS DEL VALLECITO IV
155	1697762	CLAVELITOS DE PARAISO
156	0540542	SAN PEDRO Y SAN PABLO
157	0540344	1200 SANTA MARIA
158	0604439	SOL NACIENTE II
159	0469619	CASITA DEL SABER
160	0652164	BUENOS AIRES
161	0649798	GOTITAS DE AMOR
162	0765081	ANGELITOS DE LAS BRISAS
163	1275577	1196
164	1276674	PABLO PATRON
165	1075852	EL PORTILLO
166	1041193	ARCO IRIS
167	1041037	LAS SEMILLITAS
168	1041078	LAS BRISAS
169	1040831	0058
170	1040914	1194
171	1040955	1195 CESAR VALLEJO
172	1040997	0033 VIRGILIO ESPINOZA BARRIOS
173	0705426	CARITAS FELICES





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

174	0705434	1267
175	0705095	1224
176	0700385	COLEGIO EXPERIMENTAL DE APLICACION DE LA UNE ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
177	0692525	CORAZON DE JESUS DE JICAMARCA
178	0691774	1137 JOSE ANTONIO ENCINAS
179	0743674	DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA
180	0743682	1253 FRANCISCO BOLOGNESI
181	0743906	1221 MARIA PARADO DE BELLIDO
182	0494971	SEMILLITAS DEL SABER
183	0315549	VIRGEN DE LAS NIEVES
184	0315473	MIS PRIMEROS PASOS
185	0315697	NIÑOS EMPRENDEDORES
186	0315705	123 LOS ARBOLES
187	0315721	186
188	0634873	152
189	0602151	153 FORTALEZA
190	0539247	111
191	0555276	055 LAS CARMELITAS
192	1748961	0101 SHUJI KITAMURA
193	1749621	064
194	1718014	065
195	1718030	056 VIRGEN DE FATIMA
196	1717966	053 SANTA ROSITA
197	1717974	218 LAS SEMILLITAS
198	1697150	0097 PATRICIA ANTONIA LOPEZ
199	1695162	JUAN VALER SANDOVAL
200	1695170	RODOLFO HORACIO ZEBALLOS GAMES
201	1695691	0124 GLORIOSA LEGION CACERES
202	0600404	MI PEQUEÑA FANTASIA A
203	0600422	MI PEQUEÑA FANTASIA B
204	0594322	LUZ DEL SABER
205	0594324	GOTITAS DE AMOR
206	0594357	NIÑO DE JESUS
207	0594360	JOYITAS DE CRUZ DE MAYO
208	0594379	CRISTO ILUMINADO
209	0586219	MI INFANCIA FELIZ
210	0586226	MI BUEN PASTOR
211	0586231	ESTRELLITAS
212	0579412	PAMPAHUASI
213	0558820	PEQUEÑOS GENIOS II
214	0558823	BRIGHT KIDS
215	0555718	LOS CONEJITOS
216	0555726	LAS SEMILLITAS
217	0555728	LAS SEMILLITAS I





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

218	3992326	DIAS FELICES
219	3992327	NUEVO HORIZONTE
220	3983254	ESMERALDA DE JESUS
221	3983255	ESTRELLITA LUMINOSA
222	3983256	MIS LUCERITOS
223	3983257	ALEGRIA Y AMOR
224	3983258	BURBUJITAS TRAVIEZAS
225	3983259	CARRUSEL DE NIÑOS B
226	3983260	APRENDO JUGANDO B
227	3867048	ANGELES DE JESUS
228	3867072	ANGELITOS DE DIOS II
229	3867053	MIS PEQUEÑOS ARQUITECTOS I
230	3377721	NIÑO JESUS
231	3937816	SAN FRANCISCO
232	3926410	VIRGEN DE FATIMA II
233	3926411	MI MUNDO FELIZ A
234	3926412	MI MUNDO FELIZ B
235	3894195	SEMILLITA DEL SABER
236	3892523	SAN FRANCISCO I
237	3891795	SEMILLITAS II
238	3925642	VIRGEN DE FATIMA I
239	3923861	CRISTO REY
240	3923864	MIS SONRISAS
241	3923865	ANGELITOS DE DIOS
242	3923866	MIS PEQUEÑOS SUEÑOS
243	3923870	RAYITO DE AMOR
244	3923872	SANTA ROSA DE VALLE GRANDE 1
245	3923873	SANTA ROSA DE VALLE GRANDE 2
246	3923874	SANTA ROSA DE VALLE GRANDE 3
247	3923875	DULCE DESPERTAR
248	3923876	SUEÑOS FELICES
249	3923878	CURIOSITOS DEL SABER
250	3923880	DULZURAS DE JESUS
251	3913966	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
252	3913968	CRISTO SALVADOR
253	3867036	03 DE OCTUBRE
254	0582819	MI PEQUEÑO ARQUITECTO MARCOS ALEGRE CHANG
255	0582838	ESTRELLITAS DE DIOS I
256	0582839	ESTRELLITAS DE DIOS II
257	0582840	ESTRELLITAS DE DIOS III
258	0582842	ESTRELLITAS DE DIOS IV
259	3983261	SEMILLITA MILAGROSA
260	3894833	PEQUEÑO ARQUITECTO MARCOS ALEGRE CHANG II
261	3991594	YURAQ URPI





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

262	3923853	ESTRELLITAS DEL VALLE
263	3923854	EL VALLE DE LOS NIÑOS
264	3923860	ESTRELLITAS DE LA RICONADA
265	3892543	NIÑO DE JESUS
266	3868539	SEÑOR DE LOS MILAGROS II
267	3867052	APRENDO JUGANDO
268	3867093	JESUS ES MI GUIA A
269	3867064	LAS SEMILLITAS DEL HUBERT
270	3368633	NIÑOS DE JESUS
271	3368641	SEÑOR DE LOS MILAGROS
272	3368645	EL AMOR DE DIOS II
273	3368649	GOTITAS DE AMOR
274	0594331	EL AMOR DE DIOS
275	0594332	EL AMOR DE DIOS I
276	0567901	MI PQUEÑO MUNDO
277	0567908	SAN FRANCISCO DE ASIS
278	0564643	LAS SEMILLITAS I
279	0564644	LAS SEMILLITAS II
280	0567919	LOS CAPULLITOS
281	0548938	LAS HORMIGUITAS



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Listado de Códigos Modulares beneficiarios del Nivel Primaria

ítem	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	1045319	1283 OKINAWA
2	0743708	1247
3	0542423	1227 INDIRA GANDHI
4	0542720	1226
5	0527275	1222 HUSARES DE JUNIN
6	0513713	1212 GRUMETE MEDINA
7	0513614	1208 SAN FRANCISCO DE ASIS
8	0495085	1213
9	0495093	1203 DIVINO NIÑO JESUS DE MANYLSA
10	0495176	1215 SAN JUAN PARIACHI
11	0603738	1231 JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
12	0601708	1229 CAP. JULIO A. PONCE ANTUNEZ DE MAYOLO
13	0589390	1228 LEONCIO PRADO
14	0328153	6039 FERNANDO CARBAJAL SEGURA
15	0318964	1138 JOSE ABELARDO QUIÑONES
16	0319004	1142
17	0319020	1143 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
18	0317131	0024 PEDRO ENRIQUE GONZALES SOTO
19	0317156	0025 SAN MARTIN DE PORRES
20	0317172	0026 AICHI NAGOYA
21	0317289	0034
22	0317214	0029 MARCO PUENTE LLANOS
23	0317230	0031 ROBERT F. KENNEDY
24	0317255	0032 RAUL PORRAS BARRENECHEA
25	0317479	0067 SANTA ELENA
26	0317495	0074 FERNANDO BELAUDE TERRY
27	0317560	500 EL BOSQUE
28	0318907	1135
29	0318923	1136 JOHN F. KENNEDY
30	0318931	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA
31	0778209	1263 PURUCHUCO
32	0762120	1251 PERUANO SUIZO
33	0765149	1257 REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA
34	0765156	1258 SEBASTIAN LORENTE
35	0765164	1260 EL AMAUTA
36	0765099	1252 SANTA ISABEL
37	0765115	1254 MARIA REICHE NEWMANN
38	0765123	1255 WALTER PEÑALOZA RAMELLA
39	0743716	1248 5 DE ABRIL
40	0743724	1249 JAVIER HERAUD
41	0834960	MANUEL GONZALES PRADA



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

42	0834994	1264 JUAN ANDRES VIVANCO AMORIN
43	0835025	1262 EL AMAUTA JOSE C. MARIATEGUI
44	0835058	1265 SANTA ROSA DE LIMA
45	0705129	1243 SAN ROQUE
46	0705137	1244 MICAELA BASTIDAS
47	0705145	1245 JOSE CARLOS MARIATEGUI
48	0691881	1236 ALFONSO BARRANTES LINGAN
49	0691782	1237 JORGE D. GILES LLANOS
50	0691808	1239
51	1065903	1287
52	1044999	1268 GUSTAVO MOHME LLONA
53	1045079	1270 JUAN EL BAUTISTA
54	1045111	1271
55	1045194	1279
56	1045277	1281 SANTA MARIA
57	1045392	1285 EL AMAUTA II
58	1268150	FE Y ALEGRIA 53
59	1507276	1288 ALBERT EINSTEIN
60	1507318	1289
61	1509496	1290 NUEVA AMERICA
62	0526376	1218 SAN LUIS MARIA DE MONTFORT
63	0512129	1217 JORGE BASADRE
64	0639526	787 ALMIRANTE MIGUEL GRAU
65	0639559	0053 SAN VICENTE DE PAUL
66	0319046	1188 JUAN PABLO II
67	0319061	1189 ALBERTO RIVERA Y PIEROLA
68	0319129	1192 FLORENTINO PRAT
69	0319269	1199 MRCAL RAMON CASTILLA
70	0542324	6018 INMACULADA CONCEPCION - HUARANGAL
71	0542225	6054
72	0328872	6088
73	0820407	JESUS SACRAMENTADO
74	0765248	1261 GUILLERMO WAGNER
75	0705525	1246
76	1798057	NUEVA GALES
77	1065945	1286 HEROES DEL CENEPA
78	1065622	1278 MIXTO LA MOLINA
79	0649913	1235 UNION LATINOAMERICANA
80	0705376	MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS
81	0317206	0028 JESUS Y MARIA
82	0315275	1207 SAGRADO CORAZON DE JESUS
83	0318998	1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA
84	0323410	CAPITAN FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES
85	0527473	1220 SAN JOSE MARELLO





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

86	0601716	1230 Sulpicio Garcia Peñalosa
87	0542928	1224
88	0527176	1223
89	0512020	NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA
90	0511824	1206 DANIEL ALCIDES CARRION
91	0561662	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA
92	0639583	0064
93	0314906	1205 ABELARDO QUIÑONES
94	0317586	0502 ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR
95	0317263	0033 VIRGILIO ESPINOZA BARRIOS
96	0317305	0051 JOSE F. SANCHEZ CARRION
97	0317313	0052
98	0317347	0055 MANUEL GONZALES PRADA
99	0317370	0058
100	0317388	0059 SANTA MARIA GORETTI
101	0317396	0060
102	0317438	0063 LETICIA KIEFFER MARCHAND
103	0317453	0065 MARISCAL ANDRES A. CACERES
104	0317461	PLANTELES DE APLICACION DE UNE
105	0319285	1200 SANTA MARIA
106	0319145	1193 EMILIO DEL SOLAR
107	0319160	1194
108	0319186	1195 CESAR VALLEJO
109	0319202	1196
110	0319228	1197 NICOLAS DE PIEROLA
111	0319244	1198 LA RIBERA
112	0319087	1190 FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA
113	0778076	FE Y ALEGRIA 41
114	0743930	1250
115	0649947	1233 MANUEL FERNANDO CABREL NICHU
116	0652081	1234
117	0705442	1242 PADRE EUSEBIO ENRIQUE MENARD
118	1041359	1276
119	1041391	1277 DIVINO SALVADOR
120	1041433	1282 AYMUN LA CRUZ LOPEZ
121	1041474	1284
122	1041318	1275
123	1041276	1267
124	1347798	PADRE MIGUEL MARINA
125	1313444	CORAZON DE JESUS DE JICAMARCA
126	1325513	PABLO PATRON
127	1506823	FE Y ALEGRIA 58 MARY WARD
128	1721448	SEMILLITAS DEL VALLECITO IV
129	1720432	SAN PEDRO Y SAN PABLO





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

130	1695220	JOSEFA CARRILLO Y ALBORNOZ
131	0318949	1137 JOSE ANTONIO ENCINAS
132	0542829	1225 MARIANO MELGAR
133	0543306	123 LOS ARBOLES
134	0543207	0124 GLORIOSA LEGION CACERES
135	0527572	1219 JOSE CARLOS MARIATEGUI
136	0527374	1221 MARIA PARADO DE BELLIDO
137	0556357	0108 SANTA ROSA DE QUIVES
138	0556555	107 DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA
139	0556456	106 ABRAHAM VALDELOMAR
140	0518340	129 YAMAGUCHI
141	0512327	1210 SAN MARCOS
142	0512426	1211 JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO
143	0587121	133 JULIO CESAR TELLO
144	0466334	0096
145	0466342	0097 PATRICIA ANTONIA LOPEZ
146	1039940	1273 MI PERU
147	1062942	0101 SHUJI KITAMURA
148	1008218	JUAN VALER SANDOVAL
149	0765131	1256 ALFONSO UGARTE
150	0765107	1253 FRANCISCO BOLOGNESI
151	1505759	RODOLFO HORACIO ZEBALLOS GAMES



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Listado de Códigos Modulares beneficiarios del Nivel Secundaria

ítem	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	0691931	MANUEL GONZALEZ PRADA
2	0690008	0074 FERNANDO BELAUNDE TERRY
3	0690024	NUUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
4	0779868	1231 JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
5	0778233	0029 MARCO PUENTE LLANOS
6	0765305	1208 SAN FRANCISCO DE ASIS
7	0765313	0026 AICHI NAGOYA
8	0765321	1226
9	0745448	1138 JOSE ABELARDO QUIÑONES
10	0743773	0031 ROBERT F. KENNEDY
11	0743781	0032 RAUL PORRAS BARRENECHEA
12	0743807	1228 LEONCIO PRADO
13	0743815	1229 J.A.P. ANTUNEZ DE MAYOLO
14	0650002	1227 INDIRA GANDHI
15	0650036	1212 GRUMETE MEDINA
16	0643874	RICARDO PALMA
17	0582304	JULIO C. TELLO
18	0582312	0025 SAN MARTIN DE PORRES
19	1075779	1248 5 DE ABRIL
20	1075944	1136 JOHN F. KENNEDY
21	1064989	1244 MICAELA BASTIDAS
22	1065069	1213
23	1066026	1251 PERUANO SUIZO
24	1074301	COLEGIO NACIONAL MIXTO HUAYCAN
25	1074459	1252 SANTA ISABEL
26	1074509	1254 MARIA REICHE NEWMANN
27	1045434	AKIRA KATO
28	1045632	1255 WALTER PEÑALOZA RAMELLA
29	1045673	1257 REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA
30	1045715	1262 EL AMAUTA JOSE C. MARIATEGUI
31	1045756	1263 PURUCHUCO
32	1045798	1264 JUAN A. VIVANCO AMORIN
33	0340349	EDELMIRA DEL PANDO
34	0340315	COLEGIO NACIONAL VITARTE
35	0469700	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA
36	0449868	046 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
37	0502484	6039 FERNANDO CARBAJAL SEGURA
38	0536151	TELESFORO CATACORA
39	1748987	22 DE SETIEMBRE ZONA Q
40	1254192	1268 GUSTAVO MOHME LLONA
41	1309392	1260 EL AMAUTA



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

42	1309574	1290 NUEVA AMERICA
43	1505494	FE Y ALEGRIA 53
44	1506872	1279
45	1507532	1270 JUAN EL BAUTISTA
46	1507557	1283 OKINAWA
47	0643783	787 ALMIRANTE MIGUEL GRAU
48	0692707	1188 JUAN PABLO II
49	0765362	1217 JORGE BASADRE
50	0743831	1218 SAN LUIS MARIA DE MONTFORT
51	1039676	0053 SAN VICENTE DE PAUL
52	0340299	1199 MRCAL RAMON CASTILLA
53	0340414	FELIPE SANTIAGO ESTENOS
54	0692459	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
55	0777995	6088
56	0778027	6018 INMACULADA CONCEPCION - HUARANGAL
57	0546002	JESUS SACRAMENTADO
58	1398148	1207 SAGRADO CORAZON DE JESUS
59	1242908	1286 HEROES DEL CENEPA
60	0340430	1278 MIXTO LA MOLINA
61	0325639	CAPITAN FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES
62	0765370	1140 AURELIO MIRO QUEZADA SOSA
63	0728717	1235 UNION LATINOAMERICANA
64	0692467	MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS
65	0692434	1220 SAN JOSE MARELLO
66	0692442	1230 SULPICIO GARCIA PEÑALOZA
67	0582411	0028 JESUS Y MARIA
68	0582254	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA
69	0582262	0033 VIRGILIO ESPINOZA BARRIOS
70	0582387	0055 MANUEL GONZALES PRADA
71	0582403	1190 FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA
72	0643817	0065 MARISCAL ANDRES A. CACERES
73	0705459	0051 JOSE F. SANCHEZ CARRION
74	0705509	1195 CESAR VALLEJO
75	0765396	1233 MANUEL FERNANDO CABREL NICHU
76	0765404	1206 DANIEL ALCIDES CARRION
77	0765412	1197 NICOLAS DE PIEROLA
78	0778001	0059 SANTA MARIA GORETTI
79	1041631	FE Y ALEGRIA 41
80	1041516	1250
81	1041557	1267
82	1748979	SAN PEDRO Y SAN PABLO
83	1763267	1234 ROSA SANTANA PISCONTE
84	1720424	VIRGEN DEL CARMEN
85	1645795	1275



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

86	0245704	PABLO PATRON
87	1795921	PADRE MIGUEL MARINA
88	1798834	1205 ABELARDO QUIÑONES
89	0340422	PLANTELES DE APLICACION DE UNE
90	0340372	JOSEFA CARRILLO Y ALBORNOZ
91	0340380	NUESTA SEÑORA DE LA SABIDURIA
92	1332220	1198 LA RIBERA
93	1265214	1282 AYMUN LA CRUZ LOPEZ
94	1364264	FE Y ALEGRIA 58 MARY WARD
95	1507250	1224
96	1507094	1277 DIVINO SALVADOR
97	1595347	CORAZON DE JESUS DE JICAMARCA
98	0664920	129 YAMAGUCHI
99	0643841	1211 JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO
100	0605469	0101 SHUJI KITAMURA
101	0605501	0106 ABRAHAM VALDELOMAR
102	0765297	1219 JOSE CARLOS MARIATEGUI
103	0762773	0097 PATRICIA ANTONIA LOPEZ
104	0762781	133 JULIO CESAR TELLO
105	0743799	1225 MARIANO MELGAR
106	0705160	1221 MARIA PARADO DE BELLIDO
107	1008440	1137 JOSE ANTONIO ENCINAS
108	1069954	1256 ALFONSO UGARTE
109	1063189	0124 GLORIOSA LEGION CACERES
110	0578286	107 DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA
111	1799477	1223
112	0578294	0108 SANTA ROSA DE QUIVES

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

Los materiales deberán ser entregados en un solo despacho.

Lugar: En el Almacén de la UGEL 06, ubicado en la Av. Nicolás de Piérola N° 640, altura de la cuadra 28 de la Av. José Carlos Mariátegui, frente a Lidercón de Santa Clara – Ate. En horario de 8:30 am a 4:30 pm de lunes a viernes.

Plazo: cinco (05) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato u orden de compra.

8. CONDICIONES Y MODALIDAD DE PAGO:

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un **ÚNICO PAGO**, y en estricto cumplimiento de los siguientes términos:

- Los postores deberán ser personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la convocatoria.
- El postor deberá adjuntar la Ficha Técnica del producto y/o folleto y/o manual y/o



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

catálogo y/o brochure u otro documento técnico similar emitido por el fabricante. En el cual describa las características técnicas de los productos, la marca del producto, presentación, modo de almacenamiento, entre otra información relevante, a fin de verificar el cumplimiento de las características requeridas por el área usuaria.

- c) Los productos materia de contratación deberán cumplir con la Ley de Rotulado de Productos Industriales Manufacturados, aprobado mediante Ley N° 28405, y Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2005-PRODUCE.
- d) Por otro lado, los bienes de limpieza ofertados deben cumplir con la Ley General de Ambiente, aprobada mediante Ley N° 28611.
- e) El proveedor presentará al Equipo de Logística de la UGEL 06, para el pago respectivo, la factura, previa conformidad del Área Usuaria y la conformidad de ingreso al Almacén del material solicitado. En dicha factura debe constar claramente el monto de la contratación.
- f) Si el comprobante de entrega estuviera incompleto, éste le será devuelto para su rectificación.
- g) Es de exclusiva responsabilidad del contratista, consignar todos los datos en los documentos para su cancelación.

9. INTERNAMIENTO DE MUESTRAS

Previa a la contratación, el proveedor ganador deberá de internar en el almacén central de la Entidad, una muestra de cada tipo de bien a adquirir, muy aparte de la cantidad a contratar, con el fin de garantizar las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria.

10. CONFORMIDAD DE BIENES INTERNADOS:

- La conformidad emitirá la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a través del Equipo de Soporte, previo informe del responsable de almacén que sustente la efectiva recepción, verificación y validación de los materiales de limpieza de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por el área usuaria.
- En el caso en que los productos no cumplen con las especificaciones técnicas o se encuentren en mal estado estos serán devueltos al proveedor para el cambio respectivo, en el plazo de 02 días calendarios.
- Los productos materia de la tratativa, estarán sujetos a la supervisión de control de calidad de manera selectiva, durante la permanencia de dichos bienes en el Almacén de la UGEL 06, para la cual el área usuaria verificará la calidad de los materiales de limpieza.
- La conformidad por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que será de exclusiva responsabilidad de la empresa ejecutora, por un plazo no menor de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

11. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Mínimo 12 meses por falla de fabricación y/o deterioro en el traslado.
- El producto deberá de tener vencimiento como mínimo un (01) año, desde la entrega al almacén de la UGEL 06.
- La conformidad no invalida el posterior reclamo de la UGEL.06 por vicios ocultos no detectados durante la recepción.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado, el contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.
- La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

12. PENALIDADES APLICABLES

De acuerdo al artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, según la formula estipulada en el numeral 162.1.

13. OTRAS PENALIDADES

En concordancia con el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la UGEL 06 aplicará al Contratista las otras penalidades:

N°	DESCRIPCIÓN	PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO	MONTO
1	En caso de que los materiales no cuenten con la etiqueta adecuada	5% de una UIT	S/. 230.00
2	Por incumplimiento en la entrega de bienes en su totalidad	10% de una UIT por cada caso	S/. 460.00
3	En caso de apilar en almacén de la Entidad más de lo recomendado por el fabricante	5% de una UIT por cada caso	S/. 230.00
4	En caso de internar materiales defectuosos o en menor volumen de lo requerido	10% de una UIT por cada caso	S/. 460.00
5	En caso de internar materiales con calidad distinta a lo aprobado en la evaluación de muestras y/o con especificaciones técnicas distinta a lo solicitado	Una (01) UIT + disolución del contrato	S/. 4,600.00

14. EXPERIENCIA DEL POSTOR

- Se solicitará a los postores tengan un monto facturado hasta tres veces del Valor Referencial del Ítem, la cual no deberá superar los 08 años de antigüedad, desde la fecha de presentación de ofertas.
- Se acreditará mediante boúcher de depósito o Reporte de Estado de cuenta.
- En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del 25% del valor referencial, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Además, se considera como bienes similares al objeto de la convocatoria todo tipo de venta de material y accesorios de limpieza, productos desinfectantes líquidos u otros para uso comercial o doméstico.

15. CAPACIDAD DE ALMACÉN DE LA ENTIDAD

Se solicitará a los postores, que deben tener en cuenta la capacidad de almacenamiento de la Entidad y coordinar con el responsable de almacén. En el caso que, la capacidad (espacios libres y anaqueles) del almacén de la Entidad se rebase de oficio por almacenamiento de otros bienes, previa coordinación entre las partes, se solicitará al proveedor mediante documento oficial la cautela temporal de los bienes que faltarán internar, hasta habilitar la capacidad de almacenamiento.

16. SUPERVISIÓN:

La supervisión estará a cargo del Equipo de Soporte del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.




Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

UNIDAD EJECUTORA : 006 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000061

Centro de Costo: 61.06.04 JEFATURA ASGESE

Fecha de Solicitud: 19/04/2024

ÍTEM			CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
133000160097	DETERGENTE GRANULADO X 2.5 kg	Unidad	0.00	0.00	2,663.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



[Firma manuscrita]
 M^o. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
 JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
 DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000015

UNIDAD EJECUTORA : 006 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000061

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
61.05.02 - Equipo De Gestión Pedagógica De Educacion Basica Alternativa								
18/04/2024	0000000113	112260390029	REFRIGERADORA CONGELADORA	Unidad	3.00	0.00	0.00	0.00
18/04/2024	0000000113	675015200001	MAQUINA BORDADORA	Unidad	3.00	0.00	0.00	0.00
18/04/2024	0000000113	675025800001	MAQUINA DE COSER REMALLADORA	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00
18/04/2024	0000000114	112260390029	REFRIGERADORA CONGELADORA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
18/04/2024	0000000114	675015200001	MAQUINA BORDADORA	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
18/04/2024	0000000114	675025800001	MAQUINA DE COSER REMALLADORA	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
61.06.04 - Jefatura Asgese								
16/04/2024	0000000107	210100010175	SERVICIO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
16/04/2024	0000000108	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
19/04/2024	0000000121	133000160097	DETERGENTE GRANULADO X 2.5 kg	Unidad	2,800.00	0.00	0.00	0.00
19/04/2024	0000000122	133000160097	DETERGENTE GRANULADO X 2.5 kg	Unidad	0.00	0.00	2,663.00	0.00
61.09.01 - Area De Planificacion Y Presupuesto								
17/04/2024	0000000109	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firmado digitalmente por:
ALANYA SINCHE Rafael
Simeon FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/04/2024 18:30:23 0500

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



Firmado digitalmente por:
ALANYA SINCHE Rafael
Simeon FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/04/2024 18:38:47 0500

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000015

UNIDAD EJECUTORA : 006 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000061

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
61.05.02 - Equipo De Gestión Pedagógica De Educacion Basica Alternativa								
18/04/2024	0000000113	112260390029	REFRIGERADORA CONGELADORA	Unidad	3.00	0.00	0.00	0.00
18/04/2024	0000000113	675015200001	MAQUINA BORDADORA	Unidad	3.00	0.00	0.00	0.00
18/04/2024	0000000113	675025800001	MAQUINA DE COSER REMALLADORA	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00
18/04/2024	0000000114	112260390029	REFRIGERADORA CONGELADORA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
18/04/2024	0000000114	675015200001	MAQUINA BORDADORA	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
18/04/2024	0000000114	675025800001	MAQUINA DE COSER REMALLADORA	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
61.06.04 - Jefatura Asgese								
16/04/2024	0000000107	210100010175	SERVICIO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
16/04/2024	0000000108	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
19/04/2024	0000000121	133000160097	DETERGENTE GRANULADO X 2.5 kg	Unidad	2,800.00	0.00	0.00	0.00
19/04/2024	0000000122	133000160097	DETERGENTE GRANULADO X 2.5 kg	Unidad	0.00	0.00	2,663.00	0.00
61.09.01 - Area De Planificacion Y Presupuesto								
17/04/2024	0000000109	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firmado digitalmente por:
ALANYA SINCHE Rafael
Simeon FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/04/2024 18:30:23 0500

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



Firmado digitalmente por:
ALANYA SINCHE Rafael
Simeon FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/04/2024 18:38:47 0500

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad